

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2022 – 2023
ACTA No. 011 de 2022**

Fecha: Septiembre 21 de 2022

Hora: 09:42 a.m.

El día Miércoles 21 de Septiembre de 2022, se reunieron de forma presencial en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Secretario, sírvase abrir registro para constatar el Quórum.

Les quiero pedir un favor a todos los Asesores que se ubiquen y hagan silencio porque vamos a comenzar la Sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días para todos y todas.

Siendo las 09:42 de la mañana llamamos a lista para verificación de quórum.

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Presente
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Presente
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Presente
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	Presente
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Presente
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Presente
MIRANDA LONDOÑO JULIA	Presente
MONSALVE ÁLVAREZ ANA ROGELIA	Presente
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Presente
PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO	
PATIÑO AMARILES DIEGO	Presente
PERDOMO ANDRADE FLORA	Presente
PETE VIVAS ERMES EVELIO	Presente
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Presente
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	

RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Presente
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	Presente
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Presente
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Presente
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

Señor Presidente, al llamar a lista han contestado 17 Honorables Representantes, por lo tanto, existe Quórum Decisorio.

❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
PARRADO DURÁN GABRIEL ERNESTO
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Haga el favor y lee el Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Se abre la Sesión siendo las 09:45 de la mañana con el siguiente Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de septiembre de 2022, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional.

Primero. Llamada a lista, verificación de quórum.

Segundo. Citación a Debate de Control Político, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VÉLEZ TORRES; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA; al señor Superintendente (E) de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor LORENZO CASTILLO BARVO; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor

JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética, doctor CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA; con el fin de conocer las estrategias del Gobierno Nacional para afrontar la grave situación de alzas en las tarifas en el servicio de energía eléctrica e identificar las hojas de ruta de acción en el corto, mediano y largo plazo, y encontrar soluciones al mismo problema de las tarifas en zonas cálidas y altas, cuya uniformidad en el cobro desconoce las circunstancias demográficas de diversos municipios de Santander y que obligan a las familias a destinar un porcentaje excesivo, alto e inequitativo al pago de las tarifas de energía y que no corresponde al mínimo vital necesario para las familias en el contexto climático de estos municipios.

Invitación al señor Gerente General de la firma AIR-E, doctor JHON JAIRO TORO RÍOS; al señor Gerente de la firma AFINIA, doctor JAVIER LASTRA FUSCALDO.

Según Proposición 04 y aditiva 06, Legislatura 2022 - 2023, presentadas por los Representantes ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES; las cuales fueron aprobadas en la Sesión de los días 17 y 23 de agosto de 2022, según consta en el Acta No. 003 y 004, Legislatura 22 - 23, respectivamente.

Tercero. Anuncio de Proyectos de Ley.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes.

Firma:

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente
TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
Vicepresidenta
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
Secretario

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

En discusión en el Orden del Día, sigue en discusión, se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, el Orden del Día?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

¿Pregunta la Presidencia si aprueban el Orden del Día leído?

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Siguiente punto.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Siguiente punto, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Citación a Debate de Control Político, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora IRENE VÉLEZ TORRES; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor JOSÉ ANTONIO OCAMPO GAVIRIA; al señor Superintendente (E) de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor LORENZO CASTILLO BARVO; al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas - CREG, doctor JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA.

Ha sido leído el punto dos, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Vamos a dar comienzo al debate, por lo tanto, inicialmente le vamos a dar la palabra por 20 minutos a la citante principal, Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez, posteriormente va a intervenir la Ministra de Minas, a quien saludamos, la doctora Irene Vélez Torres.

Igualmente quiero dar un saludo al doctor Gonzalo Hernández, Viceministro Técnico de Hacienda; al doctor Lorenzo Castillo, Superintendente (E) de Servicios Públicos; al doctor Jorge Alberto Valencia, Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía - CREG y Gas; al doctor Jhon Jairo Torres, Gerente General de AIR-E y al doctor Javier Lastra Fuscaldo, Gerente General de AFINIA.

Posteriormente a las palabras de la señora Ministra, le daremos curso para escuchar los Congresistas, los Representantes, para que ellos puedan hacer las preguntas y puedan hacer sus exposiciones.

Entonces, para dar comienzo iniciamos con las palabras de la Representante Ana Rogelia Monsalve, tiene la palabra.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Buenos días, Presidente, muchas gracias. Primero quiero darle la bienvenida a esta su Comisión, a nuestra Ministra Irene Vélez, muchas gracias por acompañarnos, al doctor Lorenzo Castillo, al doctor Jorge Alberto Valencia, Jhon Toro, Javier Lastra y Christian Jaramillo, por acompañarnos, al doctor Gonzalo Hernández.

Quiero iniciar este Debate de Control Político exponiendo o presentando un video para que ustedes y todas las personas que nos están viendo a través de las redes sociales puedan escuchar de la voz de los protagonistas lo que se vive en la Región Caribe.

Presidente, si me permite vamos a proyectar un video, gracias.

PRESENTACIÓN DE VIDEO

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Bueno, nuevamente buenos días. Lo que ustedes ven un servicio que no ha mejorado en calidad, que no ha mejorado en prestación, pero que todos los meses aumenta.

Yo quiero iniciar esta intervención recordando que este debate tiene la finalidad Ministra, de contribuir a las soluciones, esto ya es un problema social que se presenta en la Región Caribe alrededor de un servicio que es público, que es esencial, que lo necesitamos todos para poder vivir mejor, entonces, no deseo o mi interés no es que este se vea como un señalamiento al Gobierno sino dejar completamente claro que las acciones que se ha tomado no son de mayor impacto para la Región Caribe y que necesitamos tener unas tarifas justas y equitativas.

DIPOSITIVA. El Sector Eléctrico colombiano tiene unas competencias desde la dirección, la planeación, la regulación, los Comités, el control y la vigilancia y la operación y la administración del mercado, todos nosotros sabemos que eso va desde la Presidencia de la República, el Ministerio de Minas y Energía, la UPME, la Comisión Reguladora de Energía, los Consejos o Comités, la Superintendencia de Servicios Públicos y XM como Operador del Mercado, para después pasar a los operadores y los prestadores del servicio.

Pero dicen popularmente que quien no conoce su historia está condenada a repetirla, y nosotros no es nuevo este sufrimiento por el tema de las altas tarifas, ni el mal servicio en la Región Caribe, nosotros inicialmente en la Región Caribe contábamos con 8 Electrificadoras Públicas después del apagón del 92, después del fenómeno del niño del 97, esas 8 Electrificadoras se convirtieron en 2 en 1998, Ministra, con un Convenio Público Privado, siguieron los malos, el mal servicio, siguieron las dificultades, para el año 2000 se vendió esas dos empresas a la Unión FENOSA, para el año 2007 como las dos empresas pertenecían a la misma empresa la unificaron y quedaron solamente la prestación del servicio de ELECTRICARIBE.

Lamentablemente y todos los que vivimos en la Región Caribe sabemos que todo ese proceso de ELECTRICARIBE fue un completo caos para nuestra región, porque no daba abasto con la prestación del servicio y lo que significaba que contáramos con una estabilidad energética en la región.

Para el año entre 2011 y 2016 de acuerdo a un informe de la Contraloría, ELECTRICARIBE desvió más de 180.000 millones de pesos que eran destinados a los subsidios de los estratos 1 y 2, en las pérdidas no técnicas, lo que significa que no era viable el negocio que se estaba planteando, para el año 2016 interviene el Gobierno Nacional por medio de la Superintendencia, toman y en el 2017 hacen la posesión con fines liquidatorios de ELECTRICARIBE, eso nos costó a los colombianos 7.5 billones de pesos, mantener el servicio en la Región Caribe mientras ELECTRICARIBE estaba en liquidación, intentaron venderla en ese Gobierno pero no fue posible y no fue posible porque no era negocio para ningún privado ni para ninguna empresa tomar un sector energético con las características de la Región Caribe.

Entonces aquí comienza todo lo que se organizó desde ese Gobierno Nacional, desde ese Ministerio de Minas y Energía y desde la CREG, para favorecer notoriamente que privados pudieran adquirir el servicio de energía de la Región Caribe, todo comenzó en el 2018 donde se hizo una nueva adopción de fórmulas y además en esa Resolución 015 de la CREG depreciaron los activos de las empresas y se remunera las inversiones, quiere decir que ese valor que inicialmente tenía ELECTRICARIBE a la venta automáticamente disminuía, primer preparativo para lo que venía.

Segundo, en el 2019 con el Artículo 315 de la Ley 1995 autoriza el Estado asumir la deuda pensional que tenía ELECTRICARIBE, así iba a ser más fácil venderla, ya no tenía que asumir ese costo; posteriormente en ese mismo artículo le permitieron aumentar el límite de participación en la comercialización energética a un 10%, así empresas como EPM podían entrar a participar porque ya tenían el 25% permitido en el mercado, aumentar un 10% llegaron al 35, que es actualmente lo que maneja esa empresa.

En el Artículo 318 ordenan crear un régimen transitorio especial en materia tarifaria para la Región Caribe y aquí comienza lo que se supone tenía que ser un régimen para favorecer a los usuarios de la Región Caribe se convirtió en un régimen para permitirle a las empresas no tener ningún tipo de pérdidas, llegar completamente seguras, tener una inversión que se les iba a devolver en el tiempo, se trabajó, se le abonó el terreno, como se dice popularmente, para que los cargos los asumiera el Estado y los usuarios, más no los privados.

En el 2020 la CREG creó la Resolución 010 y aquí fue donde se implementó el régimen especial, autorizan una fórmula completamente al alza en la tarifa de energía, ¿por qué?, porque nos hacen un costo retrospectivo de 12 meses de las pérdidas reconocidas y además una remuneración de las pérdidas no técnicas y Ministra, preocupante en este tema porque ese costo retrospectivo lo plantearon por 12 meses y lo aprobaron hasta el año siguiente, 30 de junio, la pregunta es y aquí están los dos Gerentes de las Empresas, ¿los cobraron por 12 meses y el servicio comenzó en octubre del 2020, y no en junio del 2020?, o sea, que cobraron un valor

retrospectivo donde ni siquiera habían comenzado la operación, una de las preguntas para los Gerentes que nos acompañan en la mañana de hoy.

En marzo ya ha abonado el terreno, ya alistado todo para que las empresas privadas no perdieran absolutamente nada, sí sacan la subasta de ELECTRICARIBE con un costo que hasta hoy no tiene claro la ciudadanía colombiana, porque le preguntamos a la Superintendencia y nos dice que es el Liquidador quien debe de entregar esa cifra y el Liquidador a la fecha de inicio de este debate no nos respondió.

En septiembre el Ministerio de Minas Energía, en septiembre del 2020 sacó una Resolución que es la 4272 y en ella incrementó el 20%, escúchenlo bien Honorables Representantes, el 20% a la comercialización de la Región Caribe, el aumento ya tenemos entonces el pago de las pérdidas, el pago de la inversión y el pago del 20% en el aumento a la Región Caribe, cuando ya queda todo listo ahí sí deciden estos nuevos Operadores iniciar el proceso, un proceso que a la luz no va a tener pérdidas para ellos sino nada más dificultad para los usuarios.

DIPOSITIVA. Esta nueva metodología aprobada por la CREG con las Resoluciones 024 y 078 para AIR-ES y con la Resolución 025 y 079 para AFINIA, comienza a partir del primero de julio del 2021, Ministra, y allí comienza el alza desmesurada en todos los Departamentos de la Región Caribe, AFININIA que es de la empresa EPM o del Grupo Empresarial EPM, quedó con Magdalena, Cesar, Bolívar, Sucre y Córdoba, y AIR-ES, que es de la Empresa Energía de Pereira, quedó con la Guajira, Atlántico y Magdalena.

Entonces, quedamos con una cadena de prestación del servicio eléctrico que va a dar generación, transmisión, distribución y comercialización, muchos de nosotros como usuario no miramos el recibo, nosotros solamente miramos el valor total de lo que nos llega, los colombianos lo saben, pero allí abajito en el recibo nos dicen lo que nos están cobrando y el porcentaje que nos está cobrando.

DIPOSITIVA. Un ejemplo para AIR-E en este recibo de la Costa Atlántica les quiero mostrar como el costo unitario de kilovatio hora está más caro en el componente de pérdidas que en el mismo componente de generación, a nosotros en la Región Caribe en ese mes nos salió más caro perder, o sea, el componente de pérdidas que la misma generación de la energía, nos cobran las restricciones, este es un sistema que está trabajado para que todas las empresas que participan en ello no tengan la más mínima pérdida, insisto mucho en eso.

DIPOSITIVA. Entonces como el componente de pérdidas para estas empresas se convirtió en un negocio porque si a mí me pagan la pérdida yo para qué me voy a poner a controlar, a vigilar, solamente en un año entre octubre del 2020 y Julio del 2022 aumentó un 610% el componente de pérdidas para la Empresa AIR-ES y en la Empresa AFINIA incrementó el 395% el componente, Ministra, aquí es cuando nosotros le decimos que estas medidas que se tomaron no van a ser mayor impacto

a la Región Caribe, porque no se toca el componente que más nos dificulta que es el componente de pérdidas no técnicas.

DIPOSITIVA. Bueno, es importante porque en el último informe publicado para la Superintendencia aquí presente también, nos dice que para el 2021 en el caso de AFININIA incumplió las metas de pérdida, ¿qué significa?, a ellos le aprobaron un Plan de Inversión, un Plan de Inversión que les dijeron, se va a invertir pero los usuarios le van a pagar desde el día cero, la inversión, es más, nosotros no sabemos por dónde va la inversión pero nosotros la estamos pagando en nuestro recibo cada mes y AFININIA incumplió con ese plan en el primer año, en el 2021.

Además, la Superintendencia lanza una alerta y aquí tengo que decir que no tiene voto la Superintendencia en la CREG, pero es quien recibe todas las quejas de los usuarios, Ministra, eso hay que revisarlo, no solamente puede ser para sugerir, tiene que también participar, ella recibe todas las quejas de nosotros.

Entonces, la Superintendencia dice que en el plan que presentó AFINIA existe una alta probabilidad de que presente nuevamente incumplimientos en el componente de pérdida para el año 2023, no vaya a ser que nos estamos enfrentando una nueva ELECTRICARIBE, Ministra.

DIPOSITIVA. En todo el país promedio Nacional de un año tomamos el valor de pérdidas por cada unidad de kilovatio estaba en un 8%, yo quiero que ustedes tengan esa imagen, que el costo es un 8% para el resto de Colombia, cada valor unitario, pero AIR-ES entre septiembre del 2021 y agosto del 2022 el promedio es el 30,8%, Ministra, ¿cuántas veces se multiplica?, mire, del 8% para el resto del país nosotros estamos pagando el 30% valor unitario.

En el caso de AFININIA, seguimos con el mismo ejemplo a país del 8%, está en el 23.7, esto lo tomamos en recibos del 21 de septiembre a agosto 22 del año 2022, le garantizamos a unas empresas que van a tener un retorno del 12% mientras que la Región Caribe es una de las regiones con mayor pobreza multidimensional de este país, Ministra, duplicamos prácticamente el promedio, mientras el promedio en otros Departamentos o regiones está el 16% en nuestro Departamento está el 29.5, gente humilde, que escasamente puede conseguir para alimentarse, hoy tiene que destinar su recurso AIR-ES o AFINIA, tenemos la mayor incidencia en pobreza monetaria, estamos hablando que el promedio nacional está en 39%, pero compañero Gersel, nosotros, los Caribes, estamos pagando, estamos alrededor del 54% en la pobreza monetaria según el DANE.

Y las alarmas se abrieron alrededor del tema de la energía cuando el DANE dijo que la variación anual de la inflación para los servicios en energía en la Costa era más alta y claro a nivel del país está 3.2 y nosotros pasamos el 5%, entonces las medidas que se necesitan a la Región Caribe son inmediatas.

Adicional de que ya las tarifas están altas, de que si ustedes lograron observar los recibos de teléfono que tengo a mi espalda, perdón, de energía que tengo a mi

espalda, se dieron cuenta que es insólito que una casa es trato uno esté llegando su recibo energía en 600 mil pesos, 400 mil, que las deudas son de millones, cinco, tres, seis, es insostenible esta situación, a eso le vamos a sumar que estas dos empresas tomaron la opción tarifaria, ¿qué quiere decir eso?, que para aliviarnos el costo de la energía no la cobraron al precio total sino que se acogieron a la opción tarifaria.

Hoy les quiero decir que a AIR-ES a diciembre del 2021 los usuarios le tenían una deuda de 467.000 millones de pesos, quiere decir que aparte que nos aumentaron las tarifas le quedamos debiendo; en el caso de AFINIA la deuda para los Departamentos que tienen esta Empresa es de 357.000 millones de pesos, ¿cómo hacemos, Ministra, con estos usuarios que le deben esta cantidad de dinero estas empresas?, ¿qué les vamos a decir?

DIPOSITIVA. Por eso analizando las medidas a corto plazo anunciadas por el Ministerio y yo puedo Resaltar aquí la buena fe del Ministerio en la búsqueda de las soluciones para el tema de las tarifas, pero tengo que decir que estas no impactan a la Región Caribe y le voy a explicar por qué, hay unas proyecciones por la CREG de unas Resoluciones, porque aún no las han publicado, que es la 017, primero, esta Resolución, compañeros, es opcional, la empresa deciden si las asumen o no; segundo, aquí se le está diciendo es, venga la plata que usted le va a deber a XM que es el operador mayorista del mercado, de septiembre a diciembre no la va a pagar cada 30 días sino que la va a diferir hasta 18 meses, eso es como ir a comprar con la tarjeta de crédito y decir no lo quiero una cuota sino a 18, tengo la misma deuda, solamente que la voy a pagar a más meses.

Segundo, la segunda Resolución es la CREG 018, este es un piloto por cinco meses, va dirigida a las plantas térmicas de ciclo combinado y aquí viene la otra pregunta para las Empresas AIR-E y AFINIA, ¿de dónde sale la generación de la energía que ustedes compran?, ¿son de plantas térmicas? y solamente va el componente de restricciones si no son de plantas térmicas tampoco nos va a aplicar esta Resolución, y lo que dice es que XM va a decir, bueno, yo le digo cuál va a ser el circuito por donde va a comenzar la transmisión de la energía para evitar la restricciones.

DIPOSITIVA. Aquí quiero recordarles ese cuadrito que vimos de la factura, compañeros, y si ustedes pueden apreciarlo y Ministra, restricciones es uno de los porcentajes más bajos en la energía, quiere decir que si vamos a atacar el componente de restricciones la disminución va a ser completamente mínima porque es uno de los valores más bajos.

DIPOSITIVA. La CREG 019, ésta sí va al componente de transmisión y distribución que también depende de la voluntad de la empresa si lo asume o no, y no es más que una renegociación de los contratos, pero yo les pregunto, ¿será que las empresas van a renegociar los contratos para tener pérdidas ellos?, lo más probable es que no.

En ese orden de ideas la Región Caribe, la Guajira, el Atlántico, Magdalena, César, Bolívar, Sucre, Córdoba, hoy podemos decir que lo que tienen es pérdidas, tienen mayor porcentaje en la Comercialización, tienen saldos a favor de las Empresas en opciones tarifarias, pagan una tasa retorno, tienen una mal prestación del servicio y una pésima calidad del servicio y con el respeto y el cariño de los Gerentes que están aquí, pero yo también soy usuaria del servicio, y les gusta suspender el servicio un domingo 8 y 12 horas, y constantemente, eso lo único que nos da como resultado es altas tarifas en la Región Caribe.

Ministra, como se trata también de aportar a las soluciones, respetuosamente esta imagen que está proyectando yo la tomé de una diapositiva que usted presentó y la tomé porque es un mensaje muy, muy profundo, y quiere decir que queremos un sector minero energético justo y solidario, la Costa necesita justicia y solidaridad, no pañitos de agua tibia, no queremos volver a repetir la historia de ELECTRICARIBE, necesitamos unas soluciones de fondo y a diferencia de lo que muchos piensan, yo considero que la carga no únicamente no pueden ser de las Empresas porque ellos son un negocio, son Empresas, ellos no van a perder y si ven que van a perder va a pasar lo mismo que ELECTRICARIBE, se termina liquidando y el Gobierno asumiendo unas deudas.

Yo sugiero que parte de la solución puede estar en estos componentes; primero, vamos a aplicar el artículo 318 de la Ley 1955 para la Región Caribe, ¿qué dice?, que con recursos provenientes del sistema de regalías podemos financiar las inversiones en infraestructura eléctrica, Ministra, se lo repito, es el Artículo 318 de la Ley 1955, lo que más afecta a la Región Caribe es que no tenemos unas buenas conexiones y sistema eléctrico, usted vio en los vídeos, hay muchísimos barrios todavía sin una conexión legalizada y que el Gobierno invierte en eso permite que las empresas hagan menos inversiones en ese tema y no nos cobren pérdidas no técnicas o por lo menos el porcentaje de las pérdidas no técnicas sea menor, aparte de eso hacerle vigilancia y control para que no se desvíen los dineros Ministra, para que estas empresas tengan claro que este Gobierno de la vida, del cambio, va a estar ahí atento a que cada recurso se invierta como debe ser.

La segunda, una vez ya implementado digamos ese Artículo de acuerdo como lo disponga el Gobierno Nacional, se debe de eliminar la remuneración por las pérdidas no técnicas inmediatamente de la tarifa, ya cada Operador debe de asumir su pérdida, pero es que aquí si el Generador pierde se le paga, si se pierde en la transmisión se le paga, si se pierde en la distribución se le paga, si se pierde en la Comercialización se le paga, todo lo cubren los usuarios, entonces ya las empresas también tienen que comenzar a asumir responsabilidades, como así también hay que invitar a los usuarios a que asuman la responsabilidad del pago, pero esto es un ciclo que se ha convertido en que los Costeños no pagan energía y quieren energía, pero es que los Costeños tienen una energía costosísima, entonces, si regulamos las tarifas de seguro el recaudo de las empresas va a ser mucho mayor.

Lo último, aumentar el consumo de subsistencia, si en verdad queremos ser solidarios, Ministra, el mayor número de necesidad energética se tiene en la Costa,

el consumo no es igual, un ventilador, un aire acondicionado en la Costa no es un lujo, eso es una necesidad y yo me río a veces de muchos de ustedes cuando van a la costa que no pueden con el calor, ¿cierto que sí?, entonces, ese consumo kilovatio hora está alrededor de 173 como mínimo, de subsistencia, yo sugiero Ministra que se estudia la posibilidad de elevarlo entre 200 y 250, eso le permite a los estratos 1, 2 y 3, tener un mayor subsidio en estas tarifas.

Para terminar, me llama mucho la atención que en medio de esta investigación, que le agradezco también a mi equipo de trabajo, logramos ver un oligopolio en la generación, son pocas las empresas que tienen acceso a esta generación, un rol de la Empresa EPM muy marcado en la energía con el 35%, aparte de eso está en toda la cadena de distribución, creo que lo único que le hace falta es transmitir, pero de resto tiene generación, comercialización y distribución, revisemos ese tema, Ministra.

Y lo siguiente para el Delegado del Ministro de Hacienda es, ¿qué pasó con los recursos de venta de ELECTRICARIBE?, los colombianos necesitamos saber qué pasó con esos recursos.

Termino comentándoles que en medio de esta investigación para el debate nos encontramos con esta columna de la Revista Semana, del Periodista Aurelio Suárez, lo coloco en contexto porque me pareció muy interesante tener Claridad de a dónde se van todos los recursos de la Región Caribe, tengo que aclarar también que el Gerente General de AIR-ES solicitó una réplica a esa columna, allí también la publiqué y pues puede mirarla en web, pero que se estén digamos que en el aire en los rumores que los recursos terminen fuera del país, también es preocupante, ¿qué hay detrás de todas estas empresas, grandes empresas, con inversionistas tan importantes alrededor de un servicio público y esencial, Ministra?

Yo la invito con mucho cariño y respeto, que este Gobierno de cual también hago parte, abracemos a la ciudadanía, abracemos a los usuarios no a las empresas, necesitamos tarifas justas y equitativas para la Región Caribe.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias, señora Representante.

Vamos a escuchar a la señora Ministra, Irene Vélez.

Me dice el Secretario que hay otras personas citantes o que hicieron adhesión a la citación principal.

Vamos a darle cinco minutos a la Representante Sandra Ramírez.

H.R. SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES:

Gracias Presidente, muy buenos días a todos, señora Ministra, buenos días, muchas gracias de verdad por atender el llamado a la Comisión siempre que así lo solicitamos, muchas gracias a los Gerentes de AFINIA y AIR-E, por también atender este llamado, a mis compañeros, muy buenos días para todos.

Yo antes de empezar quiero felicitarte Anita, muy, muy buena tu intervención, muy detallada y es importante que los colombianos, que la Costa Caribe sepa que tiene Congresistas que de verdad están aquí para apoyarlos y por supuesto, estar pendiente de todo lo que allí sucede.

Ministra y Presidente, yo realmente busqué mucha información para este debate porque realmente quería conocer la génesis de este problema, que compañeros, ha golpeado por muchos años a la Costa Caribe, ¿y que concluyó de esto?, que sin lugar a dudas vivir en la Costa es un lujo, vivir en la Costa es un lujo y yo no sé si los más de 10 millones de habitantes que vivimos allí somos privilegiados o más bien somos perjudicados y les explico por qué, el promedio Nacional de las alzas en las tarifas de energía es del 26%, 26% que ya es bastante, es mucho me parece a mí, pero resulta queridos colegas, que en Santa Marta que es la ciudad donde yo vivo el promedio del alza fue alrededor de un 50% en las tarifas de energía, 50%, el doble del promedio nacional y por eso les digo que vivir en Santa Marta es realmente un lujo.

Muchos de los que están aquí yo creo que sin lugar a dudas han ido alguna vez a la Costa y se han dado cuenta de que por las altas temperaturas que allí tenemos, en una casa es fundamental tener un abanico o un aire acondicionado y ese servicio y por supuesto, el consumo en las viviendas es mayor por estos dos elementos que le acabo de decir, el consumo es mayor en las viviendas de la Costa Caribe y a eso le sumamos el costoso servicio de energía, en un lugar promedio de la Costa Atlántica consumimos dos o tres veces más que por ejemplo aquí en Bogotá, por eso les aseguro que en la Costa nosotros tenemos un problema y un problema grave, el problema de la energía no solo son las altas tarifas y ahí y ahí le doy la razón a mi compañera Anita, no solo son las altas tarifas, también es la infraestructura tan deficiente y el mal servicio que prestan las Empresas de Energía.

Cuando AFINIA y AIR-E llegaron a la Costa Caribe, los Costeños sentimos que iba a ser un alivio para nosotros, bueno, ya se iba ELECTRICARIBE que tuvo un pésimo servicio, que prestó un pésimo servicio a los Costeños, llegó AFINIA y AIR-E y vamos a tener un mejor servicio, con unas mejores tarifas, y créanme compañeros, que les digo que el remedio fue peor que la enfermedad, porque aquí todos los problemas que le salen a las Empresas no lo asumen la Empresa, ¿lo asumen quiénes?, los usuarios, los usuarios somos los que asumimos todo, que hay pérdidas de energía, cobrémosela en los usuarios, que hay daños en las redes de servicios públicos, cobrémosela a los usuarios y la Empresa les aseguro que gana miles de millones, ellos simplemente le cobran las pérdidas a los usuarios y como

decía mi compañera, bien, muy bien lo decía, ellos no tienen pérdidas aquí, aquí los únicos perjudicados somos los usuarios.

Y hay que reconocer que el Gobierno Nacional hizo un esfuerzo por tratar de mejorar esa situación, pero definitivamente no fue suficiente y si aquí no se vuelve a poner plata porque ya el Gobierno Nacional la puso, si no se vuelve a poner plata y no se hacen profundos cambios en la CREG, cuando finalicemos nuestro periodo que va a durar cuatro años, seguramente vamos a estar hablando aquí de lo mismo, los usuarios clavados, como decimos vulgarmente, y las empresas enriqueciéndose cada día más, trasladando sus pérdidas a los usuarios.

Ahora yo quiero entrar un poquito en materia con respecto al cuestionario que pasamos a las diferentes entidades, Ministra, usted recientemente dijo en declaraciones que en noviembre iban a bajar las tarifas de energía, pero yo aquí le hago una pregunta Ministra, ¿esa declaración simplemente la hizo por salir del paso o definitivamente esa rebaja la va a asumir o la empresa o el Gobierno o lo vamos a volver a asumir los usuarios?, como lo vamos a asumir, porque la opción tarifaria que se planteó que aquí mi compañera Anita habló de eso, la opción tarifaria que se planteó para el alivio por la crisis del COVID19, compañeros, no la va a pagar el Gobierno y mucho menos la van a pagar las empresas, la vamos a pagar los usuarios, porque ya Anita les dijo que nosotros le debemos a las empresas, ¿quiénes?, los usuarios.

Y ahora no solo vamos a pagar el alza de las tarifas sino esa deuda que tenemos, ¿entonces a dónde vamos a llegar?, por eso le digo Ministra, si van a seguir rebajando las tarifas para después cobrárnosla, por favor, no nos hagan ese daño, no nos hagan ese daño porque nosotros pensamos que es un alivio, pero es un cobro que nos van a hacer a largo plazo finalmente, entonces se va a incrementar muchísimo más el costo de la energía en la Costa Caribe.

En el cuestionario en la respuesta No. 2, AFINIA habla de las inversiones anuales y pobrecitos, AFINIA nos dice que sus inversiones superan el billón de pesos, eso es un esfuerzo enorme que ellos hacen para nosotros los usuarios, pero resulta que en la respuesta No. 4 donde nos exponen su Plan de Inversión dicen que el Plan de Inversión para este año es de 446.000 millones, AFINIA ya estoy confundida aquí, ¿invierten un billón de pesos o invierten los 400?, díganos la verdad, a ver qué es lo que realmente invierten, yo quiero que la Superintendencia le preste de verdad cuidado a esto porque no nos pueden hablar de una cifra y nos dicen otra porque nos confunden realmente a nosotros que estudiamos el tema ahora se imaginan ustedes los usuarios, qué confusión tendrán.

Y yo aprovecho esta oportunidad para decirle a la Superservicio y aquí tenemos al Director Encargado y es que a mí me preocupa mucho algo dentro del cuestionario que ustedes nos respondieron, resulta que AIR-E entregó el informe de su Plan de Inversión del año 2021, estamos hablando del 2021 y estamos en septiembre del 2022, AIR-E entregó oportunamente su Plan de Inversión en abril, en abril ya han pasado cinco meses y la Superservicios todavía no ha verificado esa información,

increíble que hayan pasado cinco meses y que no hayan verificado esa información sabiendo la delicada situación que se vive en la Costa Caribe, entonces, yo sí quiero que le hagan de verdad un seguimiento a esto estricto para saber si en realidad hicieron las inversiones que debían hacer en el año 2021.

Y también quiero preguntar a la Superintendencia, ¿cuál es el mecanismo que ustedes utilizan para vigilar las tarifas mensuales que le cobran a los usuarios?, porque compañeros, si se han tardado cinco meses para revisar y verificar un informe, yo no me quiero imaginar cuánto se tardarán revisando la tarifa que es mensual, yo no sé cómo hace sinceramente AFINIA y AIR-E para cobrar una tarifa que no sé si la Superservicios ha verificado antes de cobrársela al usuario, yo sí quiero que tengan una especial atención hacia eso.

Por otra parte, a mí me parece algo extraño que las Comercializadoras les hagan, les den un porcentaje de contribución a la CREG y a la Superservicio, yo no sé a mí eso me parece que se presta para suspicacias y les digo por qué, yo entiendo que eso se hace así desde hace muchos años, pero es que a mí no me parece que quienes vigilan y quienes regulan a las Empresas de Energía reciban un porcentaje de contribución, porque aunque ese porcentaje lo pagamos los usuarios quien hace el giro son las empresas, entonces, yo sí quisiera saber, no sé si eso se puede cambiar o no sé qué se podrá hacer ahí Ministra, sí quiero que le preste atención a esto y aprovechando eso quiero saber cuál es el porcentaje que AFINIA y AIR-E le han dado a la CREG en lo que va corrido del año 2022 y en el año 2021.

Y finalmente mi última pregunta va encaminada también a las Empresas de Energía, la CREG en su Informe nos dice que las Empresas de Energía mayoritariamente compran a los Generadores con contratos a largo plazo, ¿qué quiere decir esto?, que esa compra tiene un precio fijo, es lo que uno se imaginaría, porque es mayormente la compra a largo plazo a los Generadores, entonces, yo no entiendo por qué varía tanto el componente de la generación de energía, no entiendo por qué sube tanto si ustedes, yo quisiera que me explicaran eso, ¿qué porcentaje de compra tienen?, porque dicen que es minoritario el porcentaje de compra en la bolsa de energía y que es mayoritario el de los contratos a largo plazo.

Yo termino ahí, yo quiero para finalizar decirle Ministra, que de verdad en la Costa Caribe necesitamos el apoyo del Gobierno Nacional, la CREG es una entidad adscrita al Ministerio de Minas, la Superintendencia de Servicios Públicos es una entidad adscrita al Ministerio de Minas y yo quiero que ayuden a la Costa Caribe porque definitivamente ya no podemos más con este alto costo de la energía en este sector del país.

Muchísimas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Ahora sí escuchamos la señora Ministra, Irene Vélez.

Tiene 20 minutos, señora Ministra, para su exposición.

MINISTRA DE MINAS Y ENERGÍA - IRENE VÉLEZ TORRES:

Muy buenos días a todos y a todas en esta Comisión Quinta de la Cámara, es un gusto volver a estar aquí con ustedes, esta vez teniendo la oportunidad de explicarles cuál ha sido el análisis que hemos realizado desde el Ministerio de Minas y Energía junto con algunas de nuestras adscritas respecto a esta situación de las tarifas a nivel nacional y en particular en la Costa y por otro lado también cuáles son nuestras acciones hasta el momento tomadas respecto a esta situación que compartimos con ustedes es problemática y requiere urgentes acciones por parte del Gobierno Nacional.

Yo desconozco si este y el anterior Congreso le hicieron también Control Político al anterior Gobierno respecto a este problema, porque la sensación que me da tanto desde nuestro análisis como desde el planteamiento de las dos Representantes que me han antecedido en la palabra, es que este es un problema que este Gobierno que lleva un mes, ha heredado.

Entonces, lo primero que quisiera decirles es que efectivamente vemos con urgencia la necesidad de actuar pero que en nuestro análisis comprendemos que ha habido una inacción por parte del Gobierno anterior y que, por el contrario, ha habido decisiones que se han tomado previas a nuestra llegada a esta Cartera y que son precisamente las que hoy tenemos que resolver, esto es muy importante porque en el Control Político debe quedar claro que nosotros estamos aquí buscando soluciones y no haciéndonos responsables de un problema que estamos heredando.

DIPOSITIVA. Ahora bien, precisamente porque el problema es grave en este mes que llevamos nos hemos concentrado en generar acciones directas, oportunas y concertadas, respecto a este problema, esto diciéndoles entonces que nos hemos propuesto un diálogo de diferentes actores que hoy vengo a contarles un poco en qué vamos respecto a ese avance y que este es el comienzo de una serie de medidas porque como ustedes saben tampoco uno puede saltarse los pasos que son Institucionales para realizar todos los ajustes que esta situación compleja y problema de largo aliento necesitaría, entonces, lo que venimos a compartir es esa planeación general de cómo estamos viendo las soluciones para un problema, repito, heredado, que hoy estamos asumiendo.

DIPOSITIVA. Tenemos entonces que una cifra que ustedes también han presentado que tiene que ver con cómo está distribuidos los diferentes componentes del costo unitario, entonces, el costo unitario a nivel nacional tiene esta distribución que ustedes están viendo en la pantalla, esa distribución nos deja de presente que lo que más impacta la tarifa a nivel nacional es la generación y la distribución, por lo cual las soluciones que a nivel nacional deberíamos optar para

poder asegurar que el costo unitario se reduzca, tienen que estar enfocadas en esos dos componentes.

DIPOSITIVA. Le siguen a continuación comercialización y pérdidas, lo cual cambia para el caso del Caribe y esa cifra que ustedes ven ahí refleja precisamente lo que las dos Representantes nos contaban y es que en el caso del Caribe las pérdidas ocupan el segundo lugar en su impacto respecto al costo unitario, eso tiene que ver, por supuesto, con unas decisiones regulatorias que se tomaron que además quedaron plasmadas o soportadas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo del anterior Gobierno y que nosotros estamos en este momento evaluando, y eso sabemos que es urgente, pero eso necesita también decisiones técnicas, eso no pueden ser decisiones que se tomen a la carrera porque necesitamos asegurar que ahí se pone al usuario en el centro y que se consideran también decisiones que podemos sostener en el mediano y en el largo plazo.

DIPOSITIVA. Ahora bien, este efecto digamos inflacionario sobre las tarifas, hemos analizado que tiene que ver no solamente con un marco regulatorio especial que se tomó, asumió y respaldó, para la Región Caribe, sino que tiene también que ver con la inflación global y esto cómo se ha reflejado en lo que es el indexador que afecta cada uno de los componentes del costo unitario, ese indexador ha sido hasta el momento el IPP que como ustedes ven en esta gráfica sube desde diciembre de 2020, eso tiene que ver con el efecto COVID y posteriormente con la reapertura económica que se da después de las restricciones sanitarias y esto entonces comienza a subir y esta subida coincide exactamente con la subida del costo unitario a nivel nacional, eso quiere decir para nosotros en nuestro análisis, que modificar ese indexador hace parte de las soluciones que tendríamos que generar para poder afectar la tarifa en su totalidad a nivel nacional y así lo hemos hecho.

Importante decirles que, así como lo expresaba anteriormente, precisamente desde diciembre de 2020 vemos un crecimiento exponencial en el costo unitario, ese crecimiento exponencial se ve reflejado en que el año justo anterior tuvo el doble de crecimiento que el pasado y en lo que llevábamos entre enero y julio de este año alcanzamos ya el crecimiento total del año anterior, es decir, en seis meses ya habíamos crecido el mismo porcentaje que crecimos durante un año, esto lo que nos refleja nuevamente es la urgencia de las medidas que aunque entendemos por supuesto que la Costa Caribe tiene un régimen especial y una situación especial, también es un fenómeno que está afectando a todo el territorio nacional y por nuestra competencia nacional, por supuesto, que estamos intentando buscar las salidas frente a ese escenario nacional.

DIPOSITIVA. Esta gráfica lo que nos muestra, que creo que es muy interesante, es que aunque el costo unitario ha subido en todos los estratos el porcentaje de esa subida se ha percibido más en los estratos 1 y 2, esto para nosotros es importante porque lo que quiere decir es que hay un impacto mayor sobre la población más vulnerable y eso es una diferencia de 1,2 puntos porcentuales de ese crecimiento, esto es en el último, cinco semestres que es el periodo que estamos analizando que

corresponde con el momento en el que el IPP se sale de control digamos por esta condición internacional de los precios.

DIPOSITIVA. Ahora bien, en el caso de las tarifas específicas para la Costa y el costo unitario específico para la Costa, lo que estamos viendo en esta gráfica es la diferencia respecto al promedio nacional, que es lo que las Representantes aquí nos han recalado y es efectivamente el costo unitario ha subido en todo el país pero en el caso de la Costa Caribe ha subido aún más, eso es las mismas cifras que ustedes están manejando y la razón de esa subida sí tiene que ver, o sea, la forma como se dispara tiene que ver con las Resoluciones que se asumen desde la CREG en su momento, pero respaldados por un Decreto, respaldados también por una Ley.

¿Esto en qué medida, cómo lo estamos entonces asumiendo?, lo primero es que nos importaba que esto fuera un consenso nacional, ese diálogo, esa apertura, para escuchar a los usuarios, para escuchar a los consumidores, para escuchar a los Gobiernos Locales, para escuchar también al Congreso y entender cuáles son las líneas de solución que aquí se vienen pensando, era para nosotros fundamental antes de tomar decisiones y eso es lo que hemos venido haciendo, tomando en cuenta estas seis actores que creemos que son determinantes para concebir las soluciones frente al incremento de precios de la energía en general.

DIPOSITIVA. Hasta el momento hemos manejado este calendario de acciones donde inicialmente tuvimos reuniones uno a uno con algunas de las Empresas, con algunas de las Agremiaciones y posteriormente después del 8 de septiembre tuvimos entonces lo que llamamos el inicio del Pacto por la Justicia Tarifaria y ese inicio del Pacto ya nos permitió organizarnos y hacerle un seguimiento más controlado a los objetivos que nos habíamos trazado de reducción de la tarifa, he dicho en declaraciones previas que esperamos que esa reducción se refleje a finales del año en curso, eso a finales del año en curso quiere decir que dependerá de en qué momento cada una de las empresas y en cada una de las regiones, se haga la facturación, por eso no se puede decir una fecha estándar a nivel nacional porque no funcionan así las diferentes empresas y eso es muy importante que quede claro para la Audiencia.

Tenemos entonces, que hemos tomado unas medidas que son regulatorias y esas medidas regulatorias han quedado en firme desde este lunes 19 de septiembre, están publicadas y son asequibles a la ciudadanía y a todos aquellos que quieran revisarlas y entenderlas.

DIPOSITIVA. Quiero a continuación explicarles en qué consiste brevemente cada una de esas regulaciones para que comprendamos el paquete de alternativas que estamos viendo y que en su conjunto son las que nos permiten afectar positivamente la tarifa a nivel nacional, repito.

Entonces voy a comenzar de atrás para adelante, porque su orden de importancia respecto al debate que aquí nos están planteando así lo merece; entonces, la 029

es la que permite a las Empresas Generadoras y Comercializadoras renegociar los contratos, el marco de esta renegociación tal y como está planteado en esta Resolución, es un marco de voluntariedad, es decir, nosotros estamos invitando a las Empresas a que en el contexto del derecho privado que es el cual rige esos contratos existentes, renegocien esos contratos tanto los bilaterales como los otros contratos, toda esta renegociación estamos ahí indicando que debe hacerse con un nuevo indexador, como les decía, mostrándoles las gráficas entendemos que el indexador toda vez que obedece a este carácter inflacionario global desde 2020 diciembre está disparado, entonces, asumir otro indicador va a ser absolutamente necesario para construir la solución.

En esa Resolución lo que estamos diciendo es deberá, sugerimos que se utilice el indexador IPP al valor que estaba en diciembre de 2020, que es antes de que se genere ese despegue, digamos y que en adelante se calcula respecto al IPC o al IPP con base en el menor de los dos, esa es la Resolución 029.

Por otro lado, estamos diciendo que esa renegociación de los contratos deberá ser reportada a XM toda vez que ahí es donde se transan, digamos, este tipo de contratos y se le hace seguimiento y que la Superservicios y la Superintendencia de Industria y Comercio podrán tener conocimientos sobre esa decisión.

Importante decirles que nosotros desde el Ministerio de Minas y Energía así como desde la Superintendencia y desde la CREG, vamos a hacer seguimiento a este proceso y de hecho, hoy mientras yo estoy aquí explicándoles a ustedes la estrategia, nuestra Vice de Energía está precisamente haciendo las llamadas de seguimiento que corresponden.

La segunda Resolución que sacamos este lunes en firme, es la 028 y esa Resolución que tiene un periodo de aplicación de cinco meses después del cual se reevaluaría para entender cómo han sido los efectos positivos sobre la tarifa, busca optimizar las Plantas Termoeléctricas de manera que entren en operación toda vez que se les necesite, con una configuración que no afecte negativamente las tarifas.

Y finalmente, la Resolución 027 tiene por un lado un techo a la opción tarifaria, que como lo decía la Representante, ha sido hasta el momento un problema, toda vez que la opción tarifaria tenía un mínimo que se calculaba como 06 y no tenía un techo, en este momento estamos diciendo el mínimo puede ser cero o negativo y el techo debe ser el IPC para evitar que haya esta subida también inflacionaria y nosotros poder controlar hasta donde las Empresas tendrían la posibilidad de recuperar eso que son el, digamos, esa deuda acumulada por las medidas que se tomaron durante COVID.

Respecto a esta Resolución 027 hay un elemento adicional que es muy importante y es que distribuidores y transmisores usarán un indicador, un indexador distinto y esto se deriva precisamente de la comprensión que tuvimos respecto a que el indexador está en este momento afectando negativamente la tarifa, entonces, lo que estamos diciendo aquí así como lo decíamos respecto a las 029, es que ese

indexador será el que tuvimos en diciembre de 2020 previo a la subida del IPP y que desde ese momento se trazará por el IPC que ha subido menos que el IPP, casi a la mitad de esta inflación que estamos viendo.

Con esto lo que quiero mostrar es que hemos asumido una serie de medidas regulatorias que están al público, que estamos aquí para compartir con ustedes, aclarar, informar, que además de esas medidas estamos haciéndole seguimiento a esa renegociación de contratos que en la medida en que se hacen en el marco del derecho privado esperamos que las Generadoras con quienes ya nos hemos reunido, cumplan su palabra, así como nos lo han dicho en diferentes momentos de manera pública y privada.

Tenemos un tercer elemento y es el seguimiento que estamos haciendo a estas medidas tanto desde la CREG como desde el Ministerio y finalmente continuar con el diálogo, porque esta es una medida transitoria y es transitoria porque nosotros debemos crear un indexador propio para el Sector Eléctrico, eso es algo que hemos venido hablando con los diferentes actores, es algo que también han sido sugerencias de Congresistas, Gobernadores y creemos que ahí tenemos una solución para evitar que el efecto inflacionario de otros indicadores como ha sido el caso del IPP y como podría ser el IPC, porque en este momento saben ustedes que la economía global se está comportando de unas maneras que no solamente están afectadas por nuestro contexto nacional sino mucho por la Geopolítica global, entonces tener un indicador propio va a ser un elemento absolutamente necesario de la solución al mediano y al largo plazo.

Esto, entonces, era lo que quería compartirles, confirmarles de esta manera que estamos tomando decisiones, que esas decisiones han puesto al usuario en el centro de nuestra preocupación, que consideramos que la energía es un derecho universal y que en esa misma medida estamos actuando con todo lo que tenemos a la mano en términos regulatorios y de política.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Vamos a darle la palabra a la doctora Ana Rogelia.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Solamente una duda a la Ministra, nosotros tenemos conocimientos de esas acciones que se hicieron a nivel nacional, pero es de su conocimiento Ministra, que nosotros tenemos un régimen especial y en ese mismo orden de ideas nuestra ruta para disminuir esa tarifa o la búsqueda de la disminución de esa tarifa debe ser sobre una hoja diferencial para la Región Caribe, o sea, la pregunta es ¿ya el Ministerio inició ese proceso diferencial para la Región Caribe, está en

programación, está dentro de las rutas?, porque a nosotros de una u otra manera si nos va a favorecer siempre y cuando las empresas cumplan su palabra, como usted acaba de decir, en el tema de la generación un poquito, pero no va a ser lo suficiente o no va a ser equitativo para la región.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra la Representante Leyla Marleny Rincón, tiene tres minutos.

Por favor que le colaboren a la Representante para colocar una diapositiva, a partir de que le coloquen la diapositiva empezamos a contar los tres minutos.

H.R. LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO:

Bueno, muy buenos días, muy buenos días, Ministra Irene Vélez, muy buenos días a todos los Entes que han sido invitados y desde luego, a nuestros colegas y a toda la ciudadanía.

DIPOSITIVA. El modelo energético de un país incide transversalmente en la calidad de vida de la población, ¿por qué es acertada la medida de frenar el alza de las tarifas de energía?, señora Ministra, felicitaciones, es importante que los colombianos sepan que la CREG está constituida por ocho Representantes directos del Presidente, Representante del Ministerio de Hacienda, de Planeación y del Ministerio de Minas, actualmente de este Gobierno hay tres Representantes, los otros ocho Representantes del Presidente son los de la Administración anterior, eso es importante que miremos cómo merece nuestro reconocimiento, señora Ministra y estamos viendo que el diálogo está surtiendo resultados, cuando tenemos un porcentaje de 3,8, en donde ha logrado entonces responder de una manera rápida, desde luego, entendemos que es transitoria, temporal, y por eso usted ya nos hizo una clara exposición donde esto es un proceso, pero ya se ha logrado alivianar de alguna manera y generar una expectativa a la población colombiana, que sí estamos cambiando.

Esa diapositiva que vemos, la primera está hablando, las ciudades, que pesar que no se alcanza a ver, está mostrando el incremento de la tarifa en la Costa, el 49.94%, impresionante, Santa Marta, Riohacha, Barranquilla, Valledupar y Montería, y vemos como incide en la inflación y la ciudad de Santa Marta con una inflación también del 14%, entonces, vemos como las tarifas de energía están incidiendo en la inflación, la relación energía y desarrollo y calidad de vida y poder adquisitivo de la población, está completamente relacionada, de ahí lo trascendental señora Ministra, que protejamos.

DIPOSITIVA. Que miremos acá, aquí tenemos un cuadro donde estamos viendo el porcentaje de estos 8 meses de 2022 respecto al porcentaje que se está pagando de las tarifas, del incremento de las tarifas tan impresionante en los municipios, en

las ciudades donde las empresas son privadas y veamos nosotros al extremo derecho las Empresas Públicas, es decir, vemos nosotros que las Empresas Privadas están teniendo esos incrementos tan impresionantes relacionados con las tarifas de las empresas que aún son del Estado.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto más para terminar.

H.R. LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO:

Le agradezco. Ahí queda la diapositiva, entonces, podemos hacer la relación para que veamos nosotros la incidencia, tenemos que equilibrar ánimo de lucro, rentabilidad social.

H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Gersel Luis Pérez.

H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Hola, buenos días, quiero agradecerle a Dios por este momento, agradecerle señor Presidente, por la oportunidad que me da de dirigirme a esta Comisión, la Comisión Quinta Constitucional, agradecerle a la doctora Ana Rogelia Monsalve, por la iniciativa de este debate de Control Político, a la doctora Sandra y agradecerle también Ministra, por estar aquí poniendo la cara, poniéndole el pecho a esta situación, agradecerle a los Gerentes de las Empresas AIR-E, AFINIA, a la CREG, al Superintendente Encargado.

Ministra, usted en su intervención manifestó que si bien es cierto no tenía la responsabilidad de lo que venía pasando con estas Empresas, pero yo sí quiero recordarle Ministra, que nosotros venimos de un Debate Político, la doctora Ana Rogelia por primera vez llega al Congreso de la República, la doctora Sandra de igual manera, por primera vez llega al Congreso de la República, yo también llego por primera vez al Congreso de la República e hicimos un debate donde recorrimos los Departamentos donde teníamos competencia para solicitarle a la gente que depositara un voto de confianza por nosotros y le recuerdo Ministra, que el señor Presidente Gustavo Petro, hizo un debate en la Costa Caribe y tenía pleno conocimiento de lo que venía pasando en el tema de las tarifas de energía de la Costa Caribe.

Este no es un problema de hoy, es cierto, y como muchos pueden manifestarlo ha sido peor el remedio que la enfermedad, nos quejamos de ELECTRICARIBE y a boca llena decíamos que queríamos que liquidaran a ELECTRICARIBE, que prestaba un mal servicio y llegó el Gobierno Nacional como salvador por solicitud

de los Alcaldes, Gobernadores, de la Comunidad, el Gobierno Nacional intervino ELECTRICARIBE y hoy nosotros no sabemos qué costo ese negocio mediante el cual se le entregó el servicio de energía de la Costa Caribe a dos Empresas, yo sí creo Ministra que es hora que el país conozca.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto más.

H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Grave, bueno, yo pido excusas, doctor Jaime, no sé si me pueda regalar dos minutos, le agradecería.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene dos minutos más por ser invitado de la Comisión Quinta.

H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Voy a redondear.

Ministra, usted es la rectora en materia de Minas y Energía del país, nosotros no podemos ocultar que acaba de llegar, usted tiene unas competencias claras, la CREG tiene unas competencias claras, la gente está cansada de que podamos presentarles pañitos de agua tibia, es hora Ministra, de que usted presente una gran reforma y que estoy seguro que este Congreso de la República va a respaldar.

Usted manifestó que hoy estas empresas se encuentran escudadas en unas circulares de la CREG amparadas en unos Decretos y amparadas en la Ley, la Ley se hace aquí en el Congreso, Ministra y así como la CREG le dio las facultades a estas Empresas que puedan cobrar exageradamente los costos de pérdidas técnicas y no técnicas, que no sabemos quién controla eso porque mañana la Empresa AIR-E puede decir que en pérdida tuvo un billón de pesos y tienen los usuarios que pagarle, cuando nosotros nos metemos en un negocio podemos ganar y podemos perder, pero el negocio ha sido redondo para estas dos Empresas.

Ministra. yo sí le pido que se ponga la mano en el corazón y que ayude a que estas Empresas también se vacunen contra la indiferencia, basta ya de que la Costa Caribe pague la energía más cara de este país, necesitamos....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

30 segundos más para que termine.

H.R. GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA:

Lo que tengamos que hacer desde el Congreso de la República cuenta con nosotros.

Muchísimas gracias, Presidente

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Julio Roberto Salazar, tiene tres minutos.

H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO:

Debo ahorrar tiempo, gracias Presidente, mi saludo cordial de nuevo a la Ministra, a los funcionarios del Gobierno Nacional que hoy nos acompañan, a los colegas de la Cámara de Representantes.

Ministra, nosotros recibimos positivamente todas las acciones que pueda hacer el Gobierno Nacional para reducir, para tratar de reducir las tarifas de energía eléctrica que hoy padecen los colombianos, no solo en la Costa Caribe sino en muchas partes, pero sí sin ninguna duda más fuerte se hace y se genera este impacto en la Costa Caribe Colombiana, por eso nos solidarizamos, pero también estamos acá en defensa de todos los usuarios que en el resto del país sufren esto y que hoy tienen la incertidumbre enorme de, o hacen mercado o pagan la factura del servicio de energía.

Y, por supuesto, que las medidas tomadas esperamos que traigan un alivio, necesitamos saber es cuándo, porque aquí el ciudadano de a pie, el que está allá preguntándonos en las regiones, nos quiere preguntar y quiere saber es, ¿cuándo efectivamente su tarifa va a verse impactada de manera positiva para él, para el usuario y se verá reflejada esa reducción?, esa es una gran inquietud que tiene la ciudadanía en el territorio y que nosotros queremos resolver de la mano con ustedes.

Le he insistido, Ministra, en que aquí estamos es para contribuir y para trabajar de manera sincronizada buscando lo mejor para los colombianos en ese sentido.

La tarifa no tenemos la garantía de cuándo se va a reducir y sobre todo porque dependemos hoy de la voluntad de Generadores, de la voluntad de los que participan en esta cadena y tuvo que ser a través del hablar fuerte para que los Generadores sintieran la necesidad o la obligación más bien, de sentarse a mirar cómo desde su voluntad se lograba hacer parte de este propósito.

Y lo que viene a mediano plazo que sea la elaboración de ese indexador, pues también necesitamos que tengamos la tranquilidad de que no vuelva a dispararse más adelante o que definitivamente se logren establecer las fórmulas a través de

las metodologías indicadas para que esos indexadores sean definitivos y que podamos ya tener claridad en ese sentido.

Y una invitación especial a la Superintendencia y a la CREG, nosotros como Legislativo y ustedes como el Ejecutivo, tenemos una obligación enorme con la ciudadanía y tanto la Superintendencia como la Comisión pues los invitamos a que pensemos en el ciudadano de a pie, en aquel que está allá en el territorio y que le toca sacrificar mucho para poder pagar los servicios públicos, y que si la Norma hoy no permite que se logren establecer mecanismos que estén dirigidos a resolver eso al inmediato plazo, pues aquí está el Congreso para que con ustedes construyamos esas posibilidades y podamos tener esa fórmula mágica que nos permita encontrar el equilibrio y que todos los ciudadanos puedan estar tranquilos que tienen un Estado que piensa en ellos y unas Empresas Privadas que tienen un ejercicio dentro de un modelo, pero que también tienen una responsabilidad social enorme.

Muchas gracias Presidente y Ministra, muy amable.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el Representante Jorge Rodrigo Tovar, tiene tres minutos.

H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Gracias Presidente, buenos días a todos, yo voy a ser muy práctico en esta intervención.

Yo creo que en nuestras regiones, señora Ministra, buenos días, qué pena, en nuestras regiones los afectados de esta problemática lo que están esperando es que con palabras coloquiales les expliquemos lo que está pasando, yo represento señora Ministra, a la zona rural, a la Sierra Nevada de Santa Marta, a la Serranía del Perijá, la mayor parte de los habitantes de la región que yo represento víctimas del conflicto armado, víctimas del olvido Estatal, víctimas de la violencia en este país y ahora víctimas de estas Empresas.

La CREG, señora Ministra y lo quiero hablar con estas palabras porque no hay que adornarlo, se ha prestado y se ha amangualado con estas Empresas para encargarse de verificar y de asegurar que estas Empresas tengan unas ganancias a costa de esas víctimas de las regiones rurales que, vuelvo y repito, han sido las más olvidadas por este Estado y afectadas por la violencia.

Las pérdidas que generan, que usted muy bien nos los explicó señora Ministra, que ocupan el segundo lugar, esas no son pérdidas que deben pagar esas mismas víctimas del conflicto armado, ni deben pagar los campesinos de los territorios más afectados por la violencia, ahí es donde está la problemática que debemos intentar

solucionar, yo creo que no podemos seguir mirando con retrovisor para buscar culpables.

Aquí, señora Ministra, y en esto quiero agradecerle porque es lo que he visto que usted ha intentado hacer, es buscarle soluciones, no importa quien generó las problemáticas, lo importante es buscar soluciones, pero debemos señora Ministra, hablarle con términos castizos, sin buscar palabras que la gente en estos pueblos no entiendan, usted la semana pasada le hizo un anuncio al país de que iban a bajar las tarifas, nosotros necesitamos que eso se vea reflejado ya, señora Ministra, especialmente en estas regiones que, vuelvo e insisto, son donde viven las personas más vulnerables en este país y a estas personas las están revictimizando estas Empresas con el cobro de unas tarifas tan altas.

Entonces, mi invitación señora Ministra y antes de despedirme agradecerle a la Comisión por la invitación y por este importante debate, es señora Ministra, que le digamos en palabras coloquiales pero sobre todo que se empiece a ver referido, que se empiece a ver plasmado esas intervenciones.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 30 segundos para que termine.

H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Un minuto más, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto.

H.R. JORGE RODRIGO TOVAR VÉLEZ:

Con los medios de comunicación la semana pasada, que se empiecen a ver en los cobros de estas personas.

Nosotros no podemos seguir aceptando que todas estas personas que viven en la ruralidad de nuestro país estén prácticamente que teniendo que escoger si comer o pagar la luz, teniendo que escoger si mandan a un hijo a un colegio o a una universidad o pagar la luz.

Entonces, mi invitación señora Ministra, es que eso se vea reflejado.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante José Octavio Cardona, tiene tres minutos.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Gracias, señor Presidente. Señor Presidente. yo creo que este debate es un debate que necesita dos claridades, la primera es que la Ministra no es la responsable de lo que ha ocurrido, pero es la responsable de buscar la solución; aquí no podemos decir que los que tenían que hacerlo no lo hicieron cuando los que pueden hacerlo hoy simplemente tienen que actuar.

Se habla con insistencia que el problema está radicado en la región Caribe y se les olvida que Cali, por ejemplo, hoy tiene 35,75% de aumento según el DANE, se les olvida que la situación en Ibagué y en Neiva, no es fácil, luego, el problema no se reduce sólo a la Costa Caribe.

Estamos diciendo que mientras en Colombia con base en el IPP las Empresas tienen mayores costos del 6 y el 7%, pero tienen mayores ingresos del 18 y el 20%, una diferencia abismal, mientras el IPC ha crecido cerca del 10, el IPP está llegando al 30 con un desbalance del 20%, a mí me aterra y voy a hacer aquí de Abogado de oficio de la Región Caribe, ¿qué me aterra, Ministra?, y esto valdría la pena que la CREG nos lo dijera, me aterra que el Artículo 87.1 y 94 de la Ley 142, diga que las fórmulas tarifarias no pueden trasladar a los usuarios los costos de una gestión ineficiente y lo que ha venido pasando es que a los usuarios les trasladaron los costos de gestiones ineficientes, pero con algo más grave, Ministra, olvidamos también que el Artículo 87.2, voy a empezar al revés, el 14.9 de la Ley 142 dice que es una factura y dice que una factura es la cuenta que una persona prestadora de servicios públicos entrega o remite a un usuario por causa del consumo y demás servicios inherentes.

¿Quién me prueba a mí que las pérdidas no técnicas son un servicio?, y estoy de acuerdo con Rogelia, sostener el pago de las pérdidas no técnicas como componente de la factura en un 30 o 35% es premiar la ineficiencia de las Empresas, pero con algo más grave y aquí lo que valdría la pena a los defensores de la problemática de la energía y del cobro de energía en el país, es que la Acción de Cumplimiento no ha desaparecido el ordenamiento...

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Perdón, tiene dos minutos más para terminar.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Lo digo Presidente, por una razón sencilla, porque el Artículo 14.25 de la Ley 142 dice qué debemos entender por el servicio público de energía eléctrica y dice: Es el transporte de la energía eléctrica desde las redes regionales de transmisión hasta el domicilio del usuario final, incluida su conexión y medición.

Luego, si el transporte es llevar la energía desde las redes regionales de transmisión hasta el contador y a partir de ahí estamos en lo que se conoce como una red

interna, uno de los componentes de la factura es el transporte, si a mí ya me cobraron el transporte, la generación, la comercialización y la distribución, ¿por qué me están cobrando la pérdida cuando el que fue responsable de que se perdiera esa energía por inadecuada modernización, sostenimiento o mantenimiento de las redes, era justamente el dueño del transporte?

O sea, que aquí hay un señor que me cobra el transporte pero además me cobra la pérdida porque el transporte que él me cobra tiene inadecuadas redes o equipos, mire lo que está pasando en Colombia es una cosa única y es que se necesitan capitalistas para la prestación del servicio de energía, pero hoy los usuarios están dando la plata para que monten el negocio, así cualquiera y usted no tiene la culpa Ministra, otra vez se lo digo, pero le toca de una vez por todas ponerle el palo en la rueda a esa vergonzosa práctica, y con esto termino, Presidente, a esa vergonzosa práctica de proteger a los ricos por sobre los pobres, en la época Medieval hubo un hombre que fue famoso en todo el mundo, ¿saben por qué?, porque le quitaba a los ricos para darle a los pobres, no cometamos la desvergüenza de ser nosotros los Hood Robín modernos, ojo, no los Robín Hood, ese Robín Hood les quitaba a los ricos para darle a los pobres, aquí estamos la teoría del Hood Robín, le estamos quitando a los pobres para darle a los Ricos en Colombia.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el doctor Cristian Avendaño, por tres minutos.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente. Pues en primera medida yo quiero resaltar Ministra, la importancia de lo logrado, la importancia de estos acuerdos, la importancia de la voluntad para lograr estos acuerdos que hasta donde yo me acuerde y hasta donde sé ningún Gobierno había tenido pues un logro que le de paso a una materialización de la reducción de las tarifas en este nivel de impacto, sin embargo, no podemos desmentir la alta dependencia que tienen estos acuerdos y este pacto por la justicia tarifaria, de la voluntad de las empresas de generadores, distribuidores, comercializadores, etc., dependemos de esa renegociación.

Y aquí quiero hacer digamos o presentar algunos datos que nos permiten enviarle un mensaje a las Empresas sobre cuál debería ser el principio que rige para la renegociación de estos contratos, ISAGEN, por ejemplo, a 2021 reporta un aumento del 19% en los ingresos, un aumento del 19% en los ingresos de operación y reporta un aumento del 97% de sus utilidades netas, esa EPM que funciona y opera en Santander reportó un aumento del 15% de sus ingresos de operación también respecto al año inmediatamente anterior y un aumento en su utilidad del 32.5% en su último informe de gestión, de rendición y EPM reporta, por último, un aumento del 28% de sus ingresos operacionales como para dar algunos ejemplos.

¿Por qué doy estos ejemplos?, porque de manera paralela la tarifa del kilovatio aumenta en un 29%, por ejemplo, con respecto a lo que acabe de hablar de esa EPM en el departamento de Santander, de manera paralela según el DANE en el año se reportaron aumentos hasta del 25% en la tarifa de energía, por ejemplo, en Bucaramanga un aumento del 24%.

¿Entonces qué conclusiones quisiera dejar?, primero, resaltar la importancia y el alcance que debería tener una mayor claridad de la Resolución 028, porque quisiera saber cómo eso nos puede cuantificar un impacto sobre los costos de generación que ya vimos qué lugar ocupan en los costos.

Y por último, y es que entendemos el impacto de las crisis Geopolítica, de la Inflación y de los demás fenómenos económicos externos, pero el mensaje claro a las empresas es que el principio que debe regir la renegociación de estos contratos es el principio de la primacía del interés general sobre el interés particular de algunas empresas y en este sentido hacemos el llamado a las empresas a poner este como el principio fundamental de renegociación de los contratos.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Barguil, no está el Representante Nicolás Barguil.

Entonces, el Representante Juan Pablo Salazar, tiene la palabra por tres minutos, Representante

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Bueno, muy buenos días. Quiero puntualizar un tema en específico con lo que es el Cauca y aprovechar este espacio que se genera hoy, Ministra.

Contarles que hoy soy Representante la Cámara, que vengo desde esas Comunidades, que a propósito tuve la oportunidad de conocer cómo funciona de fondo la empresa o este tema de comercialización, de hecho, hice parte de la Empresa, Compañía Energética de Occidente, en su momento y desde ese entonces conozco de fondo las injusticias que se vienen cometiendo con los usuarios en el Departamento del Cauca.

Pero bueno, yo quiero resaltar que sí existe en la Superintendencia de Servicios una figura que es la Resolución 015 del 2018 mediante la CREG si los usuarios tienen afectaciones por la falla del servicio, por ejemplo, que se va la energía unas cinco o seis horas, eso tiene que verse retribuido en la factura una vez llegue al fin de mes, haber un descuento, un bono, eso lo dice la Resolución, pero sucede que eso no está pasando en los territorios más apartados porque hay zonas de difícil

acceso que por lo regular, por ejemplo, en esta semana o ya hace varios días, todos los días a partir de las cuatro, cinco de la tarde se va la energía tipo 10 de la noche, se va a las 5 de la mañana, llega nuevamente 10 de la mañana, hace un momentico apenas llegó la energía allá en el Departamento del Cauca, pero esta Resolución no la aplican dentro de la factura como tal.

Decirles que en el Departamento del Cauca la CEO que es la Compañía Energética Occidente, recibe la Empresa en el 2010, pero la recibe con un déficit bien alto, unas deudas enormes, pero también dentro de ese mismo digamos gran número de usuarios que existían en ese entonces, hay muchísimos que hasta ahora son inexistentes y eso lo siguen facturando como que si existiera y claro, aparece un monto muy alto por el cual hoy el Gerente, Omar Serrano, pues dice que prácticamente hay muchas pérdidas y también le echa la responsabilidad, de hecho, a los cultivadores de coca cuando ni siquiera conocen que ese cultivo no es como la marihuana, la marihuana sí la tienen que utilizar con ese servicio de energía y la coca no necesita que se le coloque o se le adecue el servicio energía como tal.

Entonces, pues haciendo esa claridad, porque en este mismo recinto el Gerente hace unos ocho días, así lo dijo, que era por cuestiones de la coca que estaba pasando eso y de las alzas en el departamento del Cauca y eso es totalmente falso; entonces, quería dejar esa claridad.

En el Departamento del Cauca hay.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto.

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muchas familias que del 2010 en adelante en estas zonas rurales por lo regular caen muchos rayos y esos rayos dañan los medidores, iban a la empresa y decían, necesito que cambien el medidor, cuando llegaban los técnicos levantaban un acta y decían que esos medidores habían sido manipulados, habían sido dañados, les cobraban una energía dejada de facturar, aparte de eso le cobraron una multa que llegaba hasta los 2 millones de pesos, aproximadamente y pues son deudas que hasta el momento también no se han podido cancelar.

Entonces, eso está pasando, también engañaron a mucha gente diciéndole que les iban a perdonar las deudas y que colocaban nuevamente, le iban a cambiar los medidores, eso lo hizo la empresa, La CEO y lastimosamente hay muchas zonas que se quedaron esperando que les cumplieran y no han podido colocarse al día hasta el día de hoy.

Muchas gracias

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias Representante.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, por tres minutos.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente. Un saludo para todos y para todas, y como me acaba de decir mi compañero Octavio Cardona, Ministra, usted no es responsable del pasado, pero si es responsable del futuro, usted no tiene la culpa de lo que paso de procesos anteriores, pero tiene un gran reto y yo no voy a repetir lo que han dicho mis compañeros, sino que quiero decirle, Ministra, aparte de la factura cuales otros costos que de pronto aquí no los hemos valorado.

Y es que las Electrificadoras han tomado la decisión, las Públicas, las que todavía nos pertenecen, de deteriorar el servicio, de deteriorar la calidad del servicio para impactar la imagen de la Electrificadora, estoy hablando, por ejemplo, del caso de la agencia del Meta, de deteriorar esa imagen en la mente de los usuarios, para que la gente a gritos pida privatización, pero no se han dado cuenta de lo que paso en la Costa.

Miremos algunos daños negativos, colaterales y que nos digan quien nos lo va a pagar, que no aparecen, ya uno paga la factura, lo que uno no puede pagar es, por ejemplo, en una empresa, yo soy ingeniero industrial, asesor de varias empresas o era, porque ahora soy Representante, el daño en los electrodomésticos, ¿quién se los paga a uno?, ¿la maquinaria de los empresarios, los equipos?, ¿la perdida de la producción, la perdida de información?, ¿un computador que pierda una información cuánto vale y quien le paga a uno eso?, la quiebra de las empresas, ante un mal servicio hay muchas empresas han decidido salir de nuestros territorios, la perdida de capitales y esto ha llevado algo que se llama la desestabilización de procesos económicos y de la economía en general.

Y una cosa bien importante, atenta contra la salud, una persona que tenga que desarrollar un proceso de recuperación de su salud basado en la energía eléctrica y que de un momento a otro se le vaya la energía podría estar, hasta estar muriendo, lo que pasa en los hospitales.

En general habría que analizar el mal servicio vs las altas tarifas que es la característica fundamental de las Electrificadoras Privadas en su mayoría, repetimos el caso de ELECTRICARIBE, ELECTROCOSTA, AFINIA, AIR-E, etc., etc.,

Pregunta y voy cerrando, Ministra, y compañeros, ¿las Electrificadoras y las Empresas de Servicios Públicos, se hicieron, se crearon, para generar rentabilidad financiera o rentabilidad económica y social?

Y creo que si las Electrificadoras y las Empresas de Servicios Públicos están diseñadas por el Estado para generar.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto más.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Las Electrificadoras, por ejemplo, en el departamento del Meta el crecimiento de la Electrificadora fue de 53 mil 798 millones de pesos y una pregunta ¿y donde está la reinversión para la mejora del servicio?, ¿se reparten las utilidades?, porque hay tanta rentabilidad si realmente eso está reflejado dónde, en las facturas de los usuarios.

Así que vale la pena Ministra, que estas medidas que tomo el gobierno de entregarle las Electrificadoras, algunas Electrificadoras a Min-Hacienda, revisemos y reversemos ese proceso porque creo que nosotros debemos seguir siendo dueños y propietarios de nuestras Electrificadoras, pero con un excelente servicio no con rentabilidad financiera sino con rentabilidad social.

Hay un contrato que se hizo en el departamento del Meta o lo hizo la Nación con Min-Hacienda, cuyo objeto es prestar servicios de asesoría integral y Banca de Inversión a Min-Hacienda para analizar e implementar plan de enajenación de activos en empresas del sector eléctrico, el cual fue adjudicado.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

30 segundos para que termine.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Ya se entregó ese informe, Ministra, yo quiero que usted revise ese informe y nos diga que va a pasar con la Electrificadora del Meta, con Electrificadora del Huila, si se le va a entregar a los privados para que se enriquezcan y aparte de eso afecten el bolsillo de los colombianos, en este caso de los Metenses y los Huilenses.

He dicho, señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Oscar Villamizar, como es uno de los que se adhirió a la citación, le damos seis minutos para que haga su exposición.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Presidente, buenos días, buenos días para todos.

Ministra, un saludo especial para usted, para los compañeros del Congreso que nos acompañan en el día de hoy, que no hacen parte de la Comisión Quinta, bienvenidos, yo creo que aquí todos tenemos claro no solo lo importante que es el tema de tarifas en el país, sino lo mucho que afecta; a mi gran amiga Ana, saludarla y agradecerle que nos permitiera hacer parte de este debate.

Ministra, yo creo que los anuncios que usted hizo la semana pasada fueron muy bien recibidos por todos los colombianos, se ve la buena intención, el tema de la buena intención es hasta dónde llega esa buena intención, porque si bien es cierto fueron anuncios muy importantes donde se sentaron, aquí he escuchado a algunos compañeros decir que eso nunca había pasado, yo creo que eso si ha pasado y ha pasado varias veces, las conclusiones cuando uno se va a la realidad creo que hace falta un poco más o de reuniones o de decisiones, esos anuncios que ustedes hicieron Ministra, poco van afectar a las tarifas.

Y yo más que discutir el día de hoy vengo a plantearle tres propuestas, Ministra; la primera, Resolución 355 de 2004, Subsidios de Subsistencias, 2004, es una Resolución que no representa hoy la realidad de ninguno de los municipios, esto lo debe entender usted más que nosotros porque usted habla mucho más de cambio climático y conoce más ese tema.

Esta Resolución, Ministra, en el departamento de Santander que es una zona calidad respecto a lo que dice la UPME, que entre otras cosas le pediría que revisen también los resultados o las cifras que entrega la UPME, en Santander el estrato 1 consume el 39,86% de la energía en refrigeración, eso no es un lujo, en refrigeración, para ver como subsisten, el estrato 2 consume el 48,79% de la energía en refrigeración y hoy el subsidio de subsistencia es extremadamente bajo.

Yo quiero mostrarle Ministra, si me lo dejan ver un recibo de luz de Barrancabermeja, Distrito del departamento de Santander, del Magdalena Medio Santandereano y Colombiano, un recibo que oscila en los 220 mil pesos, estrato 2 y un recibo de estrato 5 de Bogotá, de si no estoy mal, 70 mil pesos estrato 5 en Bogotá, esas son las cosas que uno no termina de entender.

Sin embargo, Ministra, yo creo que usted tiene una gran labor, lo decía hace unos minutos aquí nuestro Representante Octavio, usted no es responsable de lo anterior, pero si es responsable de tomar medidas rápidas y esta es una medida rápida que de verdad afecta la tarifa, aquí están, estaba un poquito equivocado, perdóneme Ministra, con un subsidio del 50% se supone la tarifa, lo que tienen que pagar en Barrancabermeja es de 215 mil pesos y en el estrato 5 en Bogotá 48 mil 300, con un subsidio del 20% y entonces, dirán es que en Barranca pueden vivir más familias, pueden vivir más personas en esa familia, perdón, pero esto no es justo.

Y la primera decisión que usted debe tomar Ministra, como jefe de esa Cartera, es irse a esa Resolución 355 que aumente el piso de los subsidios de subsistencia,

dele esa buena noticia al país, pero no que le va a dejar a la voluntad de las empresas a ver si se sientan y negocian y si mejoran la tarifa.

Segundo, Ministra, permitirle a los comercializadores que difieran la deuda al menos del 20% con los Generadores, con los Distribuidores, con los Trasmisores, primero, es voluntario y segundo, eso en nada afecta la tarifa, renegociar los contratos entre ellos es voluntario, y eso en nada afecta la tarifa.

Yo en eso creo Ministra, que usted debe jugarse, usted acá presentó un presupuesto general de lo que va hacer su Ministerio en estos cuatro años, o en este primer año, perdón, yo le pediría Ministra, que revalúe, consigan recursos y que el Gobierno Nacional empiece a poner una plática para sacar de la crisis al sistema.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto más.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Para sacar de la crisis al sistema y obligue a que la red y que esas pérdidas no técnicas las asuman los que prestan el servicio, porque ese problema que tiene la Costa, Gersel, es que el 27% de su factura son perdidas no técnicas que debe asumir el usuario, eso tampoco es justo Ministra, yo la invito a que desde el gobierno del cambio que es el gobierno de ustedes, de verdad generen el cambio y no hagan anuncios que terminen siendo espurios.

Aquí hay tres propuestas que de verdad van afectar la tarifa en beneficio de los usuarios.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Nicolás Barguil, por tres minutos.

H.R. NICOLAS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS:

Buenos días para todos los colegas, Ministra, nuevamente bienvenida a esta su Comisión, a Ana y a los citantes también, por este debate.

Yo hoy quiero de verdad Ministra, reconocerle esa labor que usted ha hecho, ese llamado al diálogo con todos los actores, con los gremios, pero también tenemos que ser conscientes de la realidad que tenemos, de esa problemática que tenemos de los altos precios en las tarifas de energía.

Yo creo que en adelante tenemos que ser muy cuidadosos en cuidar el futuro y la seguridad energética de Colombia, hoy estamos afrontando altos precios que hacia atrás tenemos que encontrar esa problemática, necesitamos también presupuesto, Ministra, porque hoy llegar a un punto donde pongamos en peligro la prestación del servicio, la calidad del servicio, yo creo que iríamos en retroceso de lo que hemos adelantado de esa buena gestión que se ha adelantado en cabeza de usted, dialogando con los actores para poder conseguir ese gran beneficio.

En esas medidas que vienen a largo plazo tenemos que ser muy cuidadosos con los distribuidores, con toda esa cadena donde no lleguemos a incurrir en errores que pongamos en riesgo la seguridad energética, Ministra.

Quería ponerles ese aporte, muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Ahora vamos a escuchar al señor Viceministro de Hacienda, doctor Gonzalo Hernández Jiménez, Viceministro Técnico.

Tiene cinco minutos, señor Viceministro.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - VICEMINISTRO TECNICO - GONZÁLO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

Gracias Presidente, Honorables Representantes, señor Ministra de Minas y Energía.

DIPOSITIVA. Quiero dejar tres mensajes claros con esta relativa breve presentación, dado el conocimiento técnico que he observado acerca del tema; esta breve presentación tiene dos partes, uno, algo por lo que ya hemos pasado en varias ocasiones, la estructura de las tarifas de energía eléctrica y después un panorama reciente de esas tarifas, para luego advertir algo que vemos desde el Ministerio de Hacienda como posibles riesgos macroeconómicos y fiscales.

DIPOSITIVA. Entonces, es bien conocido que el costo unitario que es la base de esa tarifa de energía tiene un componente de generación, de transmisión, de distribución y de comercialización, al que se le agregan otros dos componentes que tienen que ver con las pérdidas reconocidas y con las restricciones.

La barra de la derecha muestra la composición de esos diferentes elementos del costo unitario donde se resalta que el mayor componente es el de generación con 37%, también el de distribución con 32% y más adelante vamos a ver como esa distribución ha venido cambiando en el tiempo y también para ciertos mercados.

DIPOSITIVA. Un elemento que si no se ha mencionado es que también en el tema de la tarifa aparece una tarifa diferenciada por estratos que tiene que ver con unos subsidios existentes que para el estrato 1, 2 y 3 son respectivamente de 60%, 50% y 15%, y en este diagnóstico de la problemática es importante advertir que el 31 de diciembre de 2022 terminan esas magnitudes y el subsidio para el estrato 1 si no hay ninguna modificación pasará a ser de 50% y el subsidio para estrato 2 pasará a ser de 40%, entonces, esto puede agregar cierta tensión a la problemática que se está estudiando en este punto.

Obviamente, ese componente solidario, contributivo, de los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 viene respaldado por una contribución más alta de los estratos 5 y 6 y el componente comercial como se muestra en el último bullet.

DIPOSITIVA. En términos de la dinámica reciente de la tarifa de energía eléctrica es importante resaltar también un elemento macroeconómico que ya fue anotado por la Ministra de Minas y Energía y es que aquí tenemos una serie de tiempo que va desde febrero de 2020 hasta agosto de 2022, tenemos la serie del IPC, en realidad la variación porcentual del IPC en azul, y en rojo la variación porcentual de IPP, cuando hablamos de la línea azul estamos hablando de la variación porcentual de un índice de precios y una canasta de consumo, el índice de precios del consumidor, cuando del IPP de una canasta de precios que componen las materias primas y otros insumos de los productores.

Y es importante ver que a partir más o menos enero de 2021 aparece una separación entre esa inflación del IPP vs la inflación del IPC y muchos de los elementos que están detrás de esta separación de la inflación del IPP vs el IPC tienen que ver como lo mencionaba la Ministra de Minas y Energía, con elementos que tienen que ver con la geopolítica mundial, tiene que ver con los incrementos de los insumos y las materias primas, tiene que ver con los efectos también de la guerra o el conflicto entre Rusia y Ucrania que elevó el precio de fertilizantes, el precio de granos, que eso también se ve reflejado en la inflación de alimentos y en la inflación de combustibles.

Es importante anotar esto en términos también macroeconómicos porque son variables que no están estrictamente ligadas con lo que pensaría uno que son los componentes del precio de energía eléctrica, pero se desata un círculo vicioso en el que si tenemos la indexación de los precios de energía eléctrica basada en el IPP y luego suben los precios de la energía eléctrica, el aumento de los precios de la energía eléctrica también alimenta un aumento de esos indicadores.

Más adelante voy hacer unos comentarios finales sobre las preocupaciones que tenemos en el Ministerio de Hacienda, en todo el gobierno y por supuesto, ustedes Congresistas, sobre los efectos de bienestar de estas dinámicas inapropiadas en los precios.

Aquí vale la pena resaltar que cerca del 85% de todos los componentes que mostré antes de los precios de energía eléctrica están indexados al IPP y por eso algunas

de las medidas tomadas en las Resoluciones a las cuales se refirió la Ministra de Minas, tiene que ver con tratar de desligar el comportamiento de esos componentes del IPP, obviamente, con algunos mecanismos de concertación por parte de las Empresas Generadoras y de las otras Empresas en las diferentes cadenas de producción de energía eléctrica.

DIPOSITIVA. Les había dicho que quería mostrarles como se comporta todo el precio, aquí el costo unitario de la energía eléctrica por componentes, hay unos hitos marcados con las líneas punteadas, el primer hito tiene que ver con la opción tarifaria que se convierte en opción obligatoria, recordemos que esto fue parte de las medidas en medio de la pandemia para poder mantener los precios bajos de energía eléctrica pero, por supuesto, luego se tienen que acumular unos saldos que tienen que ser amortizados y para eso se tiene que ajustar la opción tarifaria para ir alcanzando el costo unitario.

A partir de abril de 2020 esa opción tarifaria se hace obligatoria como dije esto en medio de la pandemia, pero aparece un nuevo hito que ustedes han destacado también, señor Congresistas, y es que salen unas Resoluciones que permiten que se reconozcan unas pérdidas de manera retrospectiva, esto es a nivel general del país, pero dada la incidencia de las pérdidas en la Región Caribe podemos ver que articularmente en la Región Caribe se va aumentar el componente de las pérdidas reconocidas.

Aquí tenemos todo el promedio nacional y vemos que el precio de las tarifas empieza a elevarse en todo el país, pero más adelante les voy a mostrar que hay unos efectos particularmente intensos en la región Caribe.

DIPOSITIVA. Haciendo un foco en esas dos Empresas que comercializan energía en la Región Caribe vemos que hay diferencias entre el promedio ponderado nacional que es la barra izquierda y por ejemplo lo que ocurre para la Empresa Air-E en donde el componente de generación es más o menos el mismo, pero fíjese que mientras el componente de pérdidas y de restricciones en el ponderado nacional está en 4 y 10% respectivamente, en el caso de Air-E está en 10 y 20% para esa Empresa del Caribe.

DIPOSITIVA. Y la misma dinámica como la había mostrado también la Representante Monsalve, se encuentra con la Empresa CARIBEMAR, es decir, aunque la regulación permitió el reconocimiento de pérdidas retrospectivamente para todo el país, digamos en ese caso no fue una política estrictamente dirigida a la región Caribe, las particularidades de la región Caribe sí llevaron a que ese componente de pérdidas tuviese un.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 2 minutos más.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - VICEMINISTRO TECNICO -
GONZÁLO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

Gracias. Tuviese una mayor incidencia en la composición total del costo unitario.

DIPOSITIVA. ¿Y esto por qué es importante?, como les dije, las tarifas fueron la opción tarifaria se convirtió en opción tarifaria obligatoria en un nivel relativamente bajo durante la pandemia, eso llevó a que se acumularan unos saldos que luego tenían que ser amortizados y por eso vamos a ver que en diferentes mercados la opción tarifaria empieza a crecer, pero tenemos algunas distinciones, por ejemplo, en el primer mercado que corresponde a Bogotá, Cundinamarca, tenemos que la opción tarifaria que es la línea punteada se encuentra por debajo del costo unitario más o menos hasta abril del 2022 y luego la opción tarifaria supera ese costo unitario.

En términos de tendencia también vemos que en el caso de EPM la opción tarifaria aún no ha alcanzado el costo unitario y en el caso de EMCALI vemos que hay momentos en que la opción tarifaria se cruza con el costo unitario.

DIPOSITIVA. Pero miren que estos ...son bastante diferentes una vez hacemos foco en las dos empresas del Caribe; en el caso de Air-E tenemos una opción tarifaria que aún está por debajo de un costo unitario con una brecha importante y lo mismo ocurre con la diferencia entre el costo unitario y la opción tarifaria en el caso de CARIBEMAR.

Y otro detalle que no se ha mencionado y que quiero resaltar, tiene que ver con ese salto en el costo unitario que se da más o menos entre junio, julio, podríamos incluir agosto del 2021, el costo unitario salta y eso le pone una mayor presión a la opción tarifa para alcanzar ese nivel de costo unitario, ese es uno de los elementos importantes que está explicando también las diferencias tarifarias del Caribe en relación con el resto del país.

DIPOSITIVA. En resumen, este diagnóstico de los diferentes elementos detrás del precio de las tarifas de energía eléctrica, el primero, la dinámica del índice de precios del productor que es importante indexando muchos de los componentes de toda la tarifa de energía eléctrica.

En segundo lugar, los incrementos de la opción tarifaria por un lado para amortizar los saldos acumulados en tiempos de pandemia, por otro lado, también para cerrar esa brecha con el costo unitario y que en el caso particular del Caribe vemos estos saltos en 2021 que fueron originados como resultado del reconocimiento de pérdidas de manera retroactiva para todo el país.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 2 minutos más.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - VICEMINISTRO TECNICO -
GONZÁLO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

Gracias Presidente.

DIPOSITIVA. Y quiero terminar con esta diapositiva para hablar también de las preocupaciones sobre los términos de bienestar en todo el país, esta diapositiva organiza los mercados, aquí tenemos desde Caribe Sol hasta Casanare, organizados por la tercera columna que corresponde a la variación anual de la opción tarifaria, es decir, la comparación de la variación de esa tarifa entre agosto del 2022 y agosto del 2021 y vemos que en el caso, por ejemplo, del que está punteando tenemos una variación de 44.4% mientras que en el caso más bajo, en Casanare, tenemos una variación porcentual de 9.6% y agregamos en el Ministerio de Hacienda dos columnas más, la columna cuarta que muestra la incidencia de la pobreza monetaria y la columna quinta que muestra el índice de pobreza multidimensional.

DIPOSITIVA. Y quiero resumir esta diapositiva de la siguiente manera, rojo muestra niveles preocupantes en variaciones anuales de precios y también niveles preocupantes en materia de pobreza multidimensional y de incidencia de pobreza monetaria y verde muestra variaciones relativamente menores y preocupaciones relativamente menores en materia de

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, entonces, démosle un minuto más.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - VICEMINISTRO TECNICO -
GONZÁLO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

Lamentablemente vemos esa coincidencia que también anotó muy bien la Representante Monsalve, que los rojos de la tercera columna están en promedio bastante relacionados con rojos en las columnas cuarta y quinta, ¿qué mensajes aparecen aquí?, el primero, es que ha habido un incremento en las tarifas de energía eléctrica de manera generalizada en el país, para el caso de agosto del 2022 en el que la inflación fue de 10.8%, la inflación de las tarifas de energía eléctrica fue cercano a 25%, eso es preocupante en las canastas de consumo de los colombianos.

Pero tenemos ciudades en donde estos incrementos estuvieron por encima del promedio nacional, con variaciones cercanas a 44% y precisamente en esas regiones es donde hay más incidencia de la pobreza monetaria e incidencia de la pobreza multidimensional, por eso, aunque ha sido un fenómeno generalizado en el país aunque la variación porcentual en todo el país es de 25%, se siente o se recibe más en la región Caribe que está afectada también por niveles de pobreza mucho más altos, mostrando también indicadores de vulnerabilidad en materia socioeconómica.

Y el último mensaje que quiero destacar, es que también hay algunos elementos de aprendizaje en aquellas ciudades en donde las variaciones porcentuales son más bajas para ver cuáles son las buenas prácticas para ponerlo en términos positivos que quizás pueden ser incorporadas en el marco regulatorio y de acción que en este momento se está estudiando para poder atender esta problemática.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Monsalve.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Gracias Presidente.

Bueno, primero, que quedé preocupada, porque usted nos dice que tenemos hasta diciembre de este año nos van a disminuir un 10% de los subsidios a los estratos 1, 2 y 3, 1 y 2 y eso realmente es preocupante porque nos estamos que manifestado que las alzas de las tarifas no dan más espera y esto significa que vamos a tener unas tarifas más altas porque no van a contar con ese 10% del subsidio, pero la pregunta va en que usted dijo que se hizo obligatorio la opción tarifaria, en ese orden de ideas, ¿hasta cuándo está obligatorio la opción tarifaria?

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos para responder.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - VICEMINISTRO TECNICO - GONZÁLO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

Gracias. Una de las primeras preguntas que le hice al equipo experto en temas de energía eléctrica en Hacienda cuando vi estos componentes es, cómo así que existe una opción obligatoria si es una opción no necesariamente es obligatoria, pero lo que pasa es que antes de la pandemia en realidad era una opción que le permitía a los diferentes mercados graduar sus precios de tal manera que se atendieran las condiciones de los mercados que son bastante particulares, pero para poder mantener los precios relativamente bajos durante la pandemia, esa opción de precios bajos se convirtió en obligatoria, por eso nuestro que eso aparece también con todo el conjunto de Decretos en el marco de la Emergencia Económica en marzo a abril del 2020.

Entonces, luego aparecen unas resoluciones que plantean lo siguiente, como el costo unitario quedó por encima de la opción tarifaria, entonces, las Resoluciones dicen ustedes van a poder alcanzar digamos la diferencia entre costo unitario y las tarifas que realmente se están cobrando en los mercados, pues se convierte en un

saldo que en algún momento las empresas esperan recuperar y entonces las Resoluciones empiezan a decir, esta opción tarifaria debe crecer, ahí hay muchos elementos técnicos uno de ellos es que debe crecer con unas variaciones por encima de 0.6% para ir alcanzando el costo unitario, eso en materia de regulación, entonces ya no es la opción tarifaria obligatoria de niveles bajos de la pandemia sino que se pasa a modular la tendencia de la opción tarifaria para alcanzar el costo unitario.

Pero es verdad que a todas las preocupaciones que ya se han mencionado aquí, se suma el cambio en las magnitudes de los subsidios para los estratos 1 y 2.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Muchas gracias, señor Viceministro.

Vamos a escuchar ahora

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Disculpe. Durante mi intervención yo hice una pregunta dirigida al Ministerio de Hacienda y es, si tienen conocimiento o si me pueden aclarar a este debate, ¿qué pasó con los recursos de la venta de ELECTRICARIBE?

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - VICEMINISTRO TECNICO - GONZÁLO HERNÁNDEZ JIMÉNEZ:

No tengo información particular al respecto, Representante.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Ahora escuchamos al resto de funcionarios, porque ya pasa el tiempo.

Escuchemos al doctor Jorge Alberto Valencia, Director Ejecutivo de la CREG, por 5 minutos.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG - JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos, la señora Ministra, a todos los Honorables Representantes que están acá en la Comisión.

Presidente y a los Representantes citantes, creo que la Comisión no tiene mucho más que agregar en las explicaciones que muy bien ha dado la señora Ministra,

como Presidenta de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, como lo mencionó ella en su intervención, pues las medidas están enfocadas en primera instancia a atenuar el impacto que tuvo la modificación de los índices de precios o la alteración el comportamiento inusual del indicador de precios al productor por diversas razones a nivel global y otra serie de elementos que impactan estos indicadores y estamos ahora en una segunda etapa que ya estamos iniciando de revisión de medidas más estructurales bien sea a través de la modificación de metodologías que están en proceso de revisión incorporando criterios que permitan atenuar este tipo de impactos cuando si se presenten situaciones de coyuntura como la que se está viviendo con el indicador de precios del IPP.

Y también estamos trabajando en paralelo con las instancias del Gobierno Nacional que corresponde a la definición de ese indicador de precios para el sector que creemos que debe reflejar las condiciones de las variaciones de costos en los que realmente se incurren el sector para la prestación del servicio y que entonces permita la actualización no solamente de las metodologías que son reguladas sino de aquellos elementos que componen la tarifa que son de libre negociación entre las partes o a través de procesos de convocatoria pública como es el proceso de compra de energía para atender a los usuarios del mercado regulado.

Dicho esto, entonces seguimos revisando toda la regulación, seguimos mirando en los elementos que la componen y por supuesto, las medidas de mediano y largo plazo que ya estaríamos adoptando complementarias a estas medidas que ya anunció la señora Ministra en su intervención y que esperamos que tengan un resultado a partir de la próxima semana con la concreción ya de los compromisos que adquirieron a partir de las gestiones realizadas por el Ministerio encabezadas por la señora Ministra y esperamos que esto entonces redunde, como se ha explicado, en las tarifas que van a empezar a llegar ya en las facturas de los usuarios a partir del mes de noviembre de este año.

Entonces, no agregaría mucho más y estaría disponible si hay alguna inquietud adicional particular respecto a los temas que ya expusieron por parte la Ministra.

Muchas gracias.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Disculpe.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un segundito que la citante principal ha tenido una inquietud que no la encuentra que el doctor la haya respondido.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

El alcance de la Resolución 010 de la CREG, donde autorizan los cobros retrospectivos a las Empresas AIR- E Y AFINIA, se aprobó el 30 de junio del 2021, la pregunta es, ¿esos 12 meses que se les aprobó a partir del primero de julio, implicaba del primero de julio del 2021 hasta el primero de julio del 2020?

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto para responder.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG - JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN:

Digamos que la aplicación general realmente no corresponde a la 010, corresponde a la 015, la Resolución 15 del 2018 establece de manera general para todas las Empresas que se les aprobara cargo de distribución y que presentarán índices de pérdidas superiores a los niveles eficientes, indicaba que el reconocimiento de esas pérdidas se hacía desde el momento de la solicitud de cargos hasta el momento de aprobación y todo eso se cobraba durante el primer año de vigencia de los nuevos cargos, por eso se aprobó de esa manera la Resolución, no es particularmente a la 10 sino a una condición general que se aplicó no solamente a AIR-E y AFINIA sino todas las empresas que presentaron esta condición, como resultado de la aplicación de la metodología general de cargo de distribución que está en la Resolución 15 del 2018.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Pero aprobaron doce meses o desde el momento que comenzaron a operar.

DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS – CREG - JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN:

.....la memoria en ese detalle, yo sé que una de las empresas presentó un poco antes de empezar la operación la solicitud de cargos, pero entendemos que el mercado que es para el cual se aprueban los cargos tenía esa condición de operación y no sabemos exactamente en qué condiciones pasaron los saldos y las demás obligaciones de la Empresa en el proceso de entrega o de venta de activos que hizo Electricaribe a los nuevos Operadores.

Tendríamos que revisar el detalle de eso, Representante, con mucho gusto aclaramos lo que sea pertinente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, le vamos a dar la palabra al señor Superintendente de Servicios Públicos (E), el doctor Lorenzo Castillo, 5 minutos.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (E) - LORENZO CASTILLO BARVO:

Buenas tardes, Ministra, buenas tardes, Presidente, Honorables Representantes, todos y todas.

DIPOSITIVA. Agradezco la presentación, por favor, en la siguiente presentación vamos a exponer cuáles son en primer lugar las funciones de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, qué acciones hemos emprendido con respecto al control de las tarifas, a qué se debe el alza de las tarifas y, por último, las sanciones que han sido impuestas por la Superintendencia en el último cuatrienio.

DIPOSITIVA. En cuanto a las funciones de la Superintendencia, la Superintendencia ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas combustible, estas competencias o estas funciones fueron otorgados tanto por el artículo 370 de la Constitución, como el artículo 75 de la Ley 142 de 1994, tan importante es esto que incluso el artículo 370 de la Constitución creó directamente la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la única Superintendencia creada por Constitución.

¿Y cuáles son las herramientas particulares que tenemos en la Superintendencia?, tenemos visitas de inspección y evaluaciones integrales, vigilancia especial a los prestadores, boletines tarifarios, verificaciones de la correcta aplicación tarifaria, diagnóstico de la prestación del servicio, solicitudes de investigación y programas de gestión.

Pero algo muy importante que hay que aclarar, la Superintendencia por ninguna razón puede exigir que un acto o contrato de una Empresa de Servicios Públicos sea sometida a nuestra aprobación ¿y esto qué quiere decir?, es que por restricción o por prohibición expresa legal la Superintendencia no puede coadministrar a las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos.

¿Qué hace la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?, vigilar que la Constitución, la Ley y la Regulación, se cumplan, en caso de que estas no se cumplan se pueden imponer las Sanciones que nos faculta la Ley.

DIPOSITIVA. En cuanto a tarifas, las acciones de la Superintendencia han estado basadas en cinco pilares, el primero de ellos la verificación del costo unitario de la prestación del servicio, ese es un informe mensual que publicamos, hemos hecho 957 verificaciones del CU, en el primer semestre 2022, hemos hecho verificación de tarifas que es un informe mensual también, 383 verificaciones de tarifas de todos los estratos de los Sectores Industriales y Comerciales en el primer semestre de 2022, hacemos una publicación mensual del costo unitario, de la tarifa y la opción tarifaria de los últimos 12 meses, el boletín tarifario que pueden encontrar en la página de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y por último, el

informe de actualización del porcentaje AOM reconocido a los Operadores de Red y los Transmisores Nacionales.

DIPOSITIVA. Y algo muy importante fue la creación de la unidad de monitoreo del mercado mayorista de energía y gas natural en Colombia, que lo único que hace o uno de los componentes más importantes de esta Unidad es fortalecer la gestión de la Superintendencia a través de unos indicadores, el indicador HH y de disponibilidad y el Indicador o el índice de oferta residual, que determinan el nivel de concentración del mercado de los agentes, en unos agentes, y esta herramienta o estos dos indicadores permiten detectar y mitigar conductas que puedan afectar la eficiencia y confiabilidad de los mercados siempre que afecten a los participantes del mercado o a los usuarios finales de este .

DIPOSITIVA. ¿Y que hemos observado desde la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios con respecto a la evolución tarifaria del estrato 4 para comercializadores integrados a la Operación de Red?, como pueden observar desde enero 2020 ha existido un incremento en la tarifa y en la evolución de esta tarifa en los 29 Operadores de Red, esta evolución va hasta agosto del 2022, que son los últimos datos que tenemos, pero esta gráfica lo.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 3 minutos más para que termine.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (E) - LORENZO CASTILLO BARVO:

Gracias Presidente. Lo que pretende plantear esta gráfica es que esta problemática ha sido nacional y, por ende, la solución tiene que ser nacional, no es un problema solo de la Costa Caribe y es así como la solución que plantea el pacto por la justicia tarifaria es nacional, así como las Resoluciones expedidas por la CREG esta semana.

DIPOSITIVA. Se ha hablado mucho de cuáles son los factores que impactan el costo unitario en la tarifa, que son el IPP, el IPC, que ustedes pueden ver los incrementos, en azul está el IPC, y en anaranjado está el IPP, el cual ha sido mucho más pronunciado que el IPC, sin embargo, quiero dar la explicación en un nivel de detalle mayor y es, cuáles de esos componentes del CU afecta el IPC, que en primer lugar es el componente de comercialización, el cual se actualiza de manera mensual, así como la actualización de tarifas de estratos 1 y 2 que también se realiza de manera mensual con el IPC y en cuanto a los componentes del costo unitario que se ven afectados por el IPP está el componente generación, el componente de distribución, el componente de pérdidas y el de transmisión, algunos se realizan de manera mensual y otros de manera anual.

Y en aras de respetar el tiempo, señor Presidente, quisiera pasar a las sanciones que fueron impuestas por la Superservicios en el último cuatrienio.

Por favor, la penúltima diapositiva.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sí, señor, tiene una Moción, Representante Gersel.

H.R. GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA:

Realmente, señor Presidente, me preocupa que al señor Superintendente encargado Lorenzo Castillo, se le citó a un debate de control político específico, con 4 preguntas y no veo en su intervención que dé las respuestas al cuestionario remitido por esta Comisión.

Señor Presidente, yo sí quiero pedirle que el señor Superintendente se limite a responder el cuestionario que se le remitió.

Muchas gracias.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (E) -
LORENZO CASTILLO BARVO:

Si quiere, entonces pasamos a los programas de gestión a largo plazo, que fueron una de las preguntas del cuestionario, señor Presidente, le pediría 5 minutos más.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Le doy 5 minutos.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (E) -
LORENZO CASTILLO BARVO:

DIPOSITIVA. En cuanto a las acciones que hemos emprendido sobre los prestadores de servicios públicos de la Costa Caribe, señor Representante, voy a mencionar los programas de gestión a largo plazo.

DIPOSITIVA. Los programas de gestión a largo plazo se suscribieron con los dos prestadores a los cuales se les asignó la prestación del servicio en el mercado de la Costa Caribe, en particular se suscribieron 8 objetivos comunes con los dos prestadores de servicios y uno particular con Air-E que se refiere a la verificación del vínculo cliente, estos programas de gestión a largo plazo tienen una duración de 2021 a diciembre 2025, han existido varias modificaciones, una modificación al de Air-E que mediante adenda de febrero de 2022 donde se establecieron igual los nueve objetivos con indicadores parciales y resultado, se han publicado los informes de seguimiento de primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2021 y se activó el Comité de Seguimiento especial con Air- E como resultado arrojado por el indicador de calidad de la potencia.

Adicionalmente con AFINIA se modificó por adenda en julio de 2022, se publicaron los informes trimestrales de 2021, se activó el comité de seguimiento especial con AFINIA resultado arrojado por los indicadores del objetivo de pérdidas, hemos tenido siete Comités y un mensaje que queríamos dar que es muy importante es que preocupa la Superintendencia el cumplimiento de la meta de reducción de pérdidas.

DIPOSITIVA. ¿Qué seguimiento nuevo se a este Plan de Gestión?, en 2021 siete visitas de seguimiento AIRE y AFINIA; dos visitas de inspección, un acompañamiento a Mesas de Trabajo, en 2022 seis visitas de seguimiento AIR-E y AFINIA; 4 acompañamientos a Mesas de Trabajo y 8 Comités de Seguimiento, como lo mencioné, 7 AFINIA y 1 a AIR-E.

DIPOSITIVA. En cuanto a los resultados, a cierre del 2021 AIR-E cumplió con 38 de los 45 indicadores evaluados, lo cual corresponde al 87% del cumplimiento.

DIPOSITIVA. Y AFINIA a cierre del 2021 cumplió con 30 de los 37 indicadores evaluados, lo que corresponde a 81% de cumplimiento, todo esto como contexto Representante, yo sé que el cuestionario se refiere a la ejecución de Plan de Inversiones y al Plan de Pérdidas, lo cual va a pasar a describir.

DIPOSITIVA. Algo que hace parte de este programa de gestión a largo plazo, Representante y que es indispensable, es la ejecución del plan de inversiones, para AIR-E las inversiones aprobadas por la CREG fueron 442 mil 95 millones y las inversiones ejecutadas en 2021 fueron de 427 mil 907 millones, lo cual representa una ejecución del 96.79%.

Y en cuanto AFINIA las inversiones aprobadas por la CREG fueron de 612 mil 147 millones y las ejecutadas fueron de 352 mil 895 millones, lo cual representa una ejecución del 57.65% y acá quiero aclarar es que si el promedio de ejecución de los últimos dos años es inferior al 80% la remuneración anticipada del plan se ve reducida en proporción a este índice, es decir, que hay que observar si las inversiones del año 2022 aumentan o no el promedio por encima del 80% y si no se ve reducido la remuneración anticipada del plan .

DIPOSITIVA. Ahora, con la evaluación del plan de reducción de pérdidas, hay que mirar dos aspectos indispensables y es si el prestador cumple la senda trazada por la CREG y en caso de que no cumpla si las pérdidas fueron inferiores al período anterior, acá en esta tabla pueden observar que digamos AIRE si bien no cumplió con la senda establecida por la CREG en la Resolución 167, 2020, cumplió con que las pérdidas fueron inferiores al período anterior, por ende,

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos más.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (E) -
LORENZO CASTILLO BARVO:

Muchas gracias, Presidente.

Por ende, no hay una suspensión del plan de reducción de pérdidas.

En cuanto a AFINIA adicional a incumplir con la senda establecida por la CREG, también incumplió con el segundo requisito que es que las pérdidas sean inferiores al periodo anterior y, por ende, esto implicó la suspensión del plan de reducción de pérdidas.

DIPOSITIVA. Y ahora por último, voy a mencionar rápidamente las sanciones que se han impuesto al servicio de energía eléctrica en el último cuatrienio, pueden observar que se han impuesto unas sanciones por un valor de 74 mil millones de pesos y hay que resaltar las sanciones que anunciamos la semana pasada con respecto a 8 Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica, por 5 mil 668 millones de pesos, por incumplir las normas relacionadas con la facturación, una visión real de consumos en los primeros meses de la pandemia por COVID 19.

Muchas gracias, Presidente y gracias por su atención.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias a usted.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

En relación a la respuesta, doctor Lorenzo, estamos en el tercer trimestre del año y en las preguntas que se le envió en el cuestionario, preguntamos cómo estaba la evaluación para el año 2022 de los operadores AIR-E Y AFINIA.

Y Ministra, nos responden de la Superintendencia que por orden público no han podido realizar las visitas y hoy no tenemos las respuestas de cómo va el plan de inversión en lo corrido del 2020 para los dos Operadores de la Región Caribe.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto, señor Superintendente.

SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS (E) -
LORENZO CASTILLO BARVO:

Si, Representante, se va a publicar el seguimiento al plan de inversiones del primer del trimestre, próximamente, se han tenido que hacer las verificaciones en campo, es verdad que hemos tenido dificultades y por eso la demora, pero próximamente vamos a publicar el del primer trimestre.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Muchas gracias.

Como está el señor Gerente, Jhon Jairo Toro de AIR-E y de AFINIA está el doctor Javier Lastra, para poderlos escuchar, que son invitados, tenemos que declararnos en Sesión Informal.

Le solicito a la Comisión Quinta si se declara en Sesión Informal.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Entonces, le damos la palabra al doctor Jhon Jairo Toro Ríos, por 5 minutos.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AIR- E - JHON JAIRO TORO RIOS:

Bueno, señor Presidente, muchas gracias por la invitación, Honorables Representantes, señora Ministra, un placer saludarla, a todos, al Viceministro, a los compañeros de diferentes funcionarios y al público en general.

Yo voy a ser muy rápido, nosotros apenas en dos semanas cumplimos 24 meses de operación desde que llegamos a la región Caribe, un proceso que el gobierno anterior tomó bastante tiempo en poderlo estructurar, más de 60 rondas con inversionistas y los únicos que llegamos a la región fue tanto el grupo de EPM como nuestro grupo AIR-E a Atlántico, Magdalena y Guajira, muchos inversionistas decidieron no participar por razones técnicas de pérdidas de energía de subnormalidad y de recaudo.

¿Cómo recibimos la operación?, nosotros recibimos la operación con una situación muy compleja de los últimos 10 años de desinversión en la región nuestra, ¿qué recibimos básicamente? y para que lo entiendan las personas que conocen, nosotros contamos con 120 transformadores de potencia, el transformador de potencia es como el corazón del sistema eléctrico, 70 de los 120 trabajando al 100 o más de cargabilidad, 33 de las 68 líneas de alta tensión al 100 o más de cargabilidad y 150 circuitos de los 265 circuitos que operamos para entregar la energía al usuario final, totalmente colapsados.

En 2 años de operación hemos tenido cuatro incendios de subestaciones, hoy no estaríamos hablando del tema de tarifas sino que estaríamos hablando del gran apagón que hubiera recibido la Costa, así recibimos la infraestructura totalmente colapsado y deteriorado la gente que vive en la región con unos problemas inmensos de calidad, como lo mostraba el señor Superintendente, recibimos el

SAIDI horas que la gente promedio no tiene servicio de energía eléctrica, 115, frente a un promedio nacional de 39 el resto de operadores de energía, tres veces peor la calidad del resto del país, interrupciones 97 veces respecto a un promedio por debajo de 50.

Pero la realidad hacer promedio, teníamos regiones, Representante Ramírez, en el sur de Magdalena, el sur de Atlántico y sectores de la Guajira, señora Ministra, SAIDI de 400 y 500 horas, ¿qué significaba eso para los usuarios de esa región?, 2 y 3 horas al día, sin servicio de energía eléctrica todos los días y ese fue el reto que decidimos nosotros asumir y con gran gallardía y orgullo lo hacemos y lo hicimos y empezamos un proceso de transformación enorme a los 24 meses, que hoy al primer al primer corte el primer año logramos pasar la calidad de 115 horas a 68 horas por debajo de las 72 horas que nos habíamos comprometido al año 2025 haber logrado, aceleramos el proceso de transformación; este año esperamos llegar a 52 horas, muy cercano ya a ver el promedio nacional.

Ustedes lo pueden corroborar Representante Ramírez, en el Magdalena pregunte a los hoteleros hoy en día cómo ha venido cambiando el servicio, más del 50% de mejora del servicio se ha sentido en la región, es una realidad, habrá gente que no lo habrá sentido, todavía falta mucho espacio porque la transformación es difícil y toca hacer muchas obras, hemos ejecutado obras por más de 800 mil millones de pesos y hoy hemos inaugurado más de 120 obras, esperamos este año cerrar con 200 obras inauguradas.

En este momento ya tenemos construida 4 subestaciones nuevas para poder ampliar la capacidad del servicio y disponibilidad del servicio de energía a toda la gente para seguir trayendo desarrollo y empleo.

Como el tiempo es limitado, no me quiero extender mucho en el tema de las obras, pero es una realidad que permanentemente lo pueden corroborar.

Pero también recibimos una situación muy compleja, el tema de las pérdidas de energía y el robo de energía que tenemos en la región, nosotros hoy en día lo que se lo que se equivale, recibimos cerca del 34% del promedio móvil y hoy estamos llegando cerca del 28%, que cuando logremos hacer la transformación de las pérdidas como vamos en camino y como el Súper lo estaba mostrando, va a lograr bajar la tarifa, porque el problema de pérdidas y de robo de energía es un problema colectivo, ¿por qué?, porque eso se va en mayor compra de energía.

Hoy la energía que se roba en la región nuestra es equivalente a todo el consumo del departamento de Magdalena y Guajira, juntos y es una realidad, nosotros hicimos algo que nadie se había atrevido hacerlo, mostrar cada ocho días en los periódicos regionales, como lo pueden evidenciar la gente que vive en la zona, la gente que está robando energía, ¿para qué?, para lograr una conciencia al rededor del tema, porque esto es un problema colectivo.

Aquí o pregúntele al Viceministro, que puede preguntarle a los colegas del gobierno pasado, ¿cuánto le costó la intervención del gobierno a Electricaribe?, 8 billones, cada mes girando 300 mil millones de pesos, aproximadamente, para poder pagar la energía, las pérdidas no es otra cosa diferente en ese componente que es traer la energía de generación y transmisión a la región, porque la gente la está usando mal.

Fraudes en todos los sectores, en todos los estratos, cajas de 5 mil millones con unos fraudes excesivos, sabemos que es un tema de cultura que hay en la región, lamentablemente nosotros recibimos esa responsabilidad, el mayor nivel de fraude en Colombia, el promedio nacional está en 17%, nosotros 34, este mes esperamos señora Ministra, llegar a 26% de pérdidas, bajar más de 5 puntos en pérdidas es un gran logro y la gente que conoce este sector sabe que es un trabajo difícil, porque hay que estar revisando la gente, cambiando los medidores, haciéndole revisiones permanentes, en la noche como la gente se conecta de forma permanente, los pico encendido.

Adicionalmente y esto nos.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Dos minutos más.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AIR- E - JHON JAIRO TORO RIOS:

Un problema digamos de costo bastante grande, antes lo pagaba el Gobierno Nacional, hoy lo paga toda la región en las facturas, pero alguien tendrá que pagar por eso, porque 60 mil millones de pesos mensuales perdidos por robo de energía no es una cifra menor.

Otro tema muy importante, el tema de la subnormalidad, nosotros en la Costa tenemos el 90% de la subnormalidad eléctrica, yo soy de Manizales y nunca había vivido en la Costa y llegué a la Costa y me di cuenta qué era subnormalidad, hoy tenemos 175 mil familias que viven en una condición absolutamente pobre, que tienen unas condiciones pésimas de condiciones eléctricas, pero consumen 380 kilovatios en promedio mensual, más que un estrato 6 en cualquier parte del país, ¿por qué?, porque allá terminan llegando todos los electrodomésticos viejos, a veces lo utilizan, por ejemplo, de aire acondicionado quitándole la puerta a la nevera para enfriar su cuarto, por eso hay que avanzar en la transición energética y por eso nosotros insistimos que la transición energética es una realidad cuando llegue realmente a la gente más pobre.

Y para terminar señor Presidente, ojalá pues me hubiera podido extender más, el tema de recaudo, nosotros expedimos millón 310 mil facturas, el mejor mes que hemos tenido de recaudo son 661 mil facturas, la mitad de los usuarios en la región Atlántico, Magdalena y Guajira, no paga la factura, estas factura rojas que ven ahí es porque no han pagado y si ustedes miran más profundamente ven unos millones,

pero también pueden ver 110 facturas sin pagar, 98 facturas sin pagar, hay gente que hace 5, 7, 8 años o simplemente nunca ha pagado la factura de energía, nosotros venimos avanzando en formación y educación.

Hoy operamos 57 municipios, 3420 barrios y tenemos un trabajo social con cada uno de los Líderes de los barrios para poder enseñar que si no trabajamos colectivamente, aquí podrán pasar 10 o 20 operadores más, pero si no atacamos de raíz el tema del robo de energía en la región, el tema de la responsabilidad con el pago y sobre todo el uso racional del servicio de energía, la región no va a avanzar en un tema de calidad y se volverá a repetir las historias del pasado, que han sucedido durante los últimos 40 años, con fallas interminables en el servicio de energía eléctrica.

Hoy le hemos colocado el pecho a la región y hemos hablado en todas las instancias, buscando las alternativas para realmente sacar un problema que tiene la región digamos de cultura y que nosotros estamos orgullosamente trabajando con toda la región para hacer una transformación profunda y real.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Antes de que se retire, la citante tiene una inquietud para ver si la podemos resolver.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Las facturas, a mí de pronto me incómoda un poco cuando únicamente quieren colocar que la costumbre de los Costeños es que no pagan el servicio de energía, pero resulta que a nosotros se nos facturan otros servicios públicos y se pagan, ¿qué es lo que pasa?, que uno también busca la manera de recibir un buen servicio y pagar un buen servicio, la factura que usted ve allá atrás con esos millones, hay estrato 1 de 700 y 600 mil pesos, que se han elevado impresionantemente en el último año.

Y pues yo me quedo aquí súper asombrada con todo lo que usted dice que están haciendo, pero es importante también decirle que esto es un negocio y una empresa, que usted un favor no lo está haciendo, que esto es una rentabilidad que usted como empresa también tiene y una responsabilidad que obtuvo cuando decidió comprar parte de Electricaribe y asumir, hoy nosotros estamos ayudando a que su empresa salga adelante, ¿por qué?, porque nosotros estamos pagando parte de la inversión que usted acaba de decir, los millones que usted acaba de decir nosotros se lo estamos pagando de la factura, eso hizo el Gobierno Nacional, anterior, entonces, usted se da bombo de la inversión con la plata de nosotros y las pérdidas también se las estamos cubriendo porque esos usuarios que no están pagando, que dice que está robando, también nos lo están cobrando en la factura.

Para terminar, discúlpeme Presidente, simplemente es que quiero darle de pronto un hilo a la intervención, yo tengo 2 preguntas con mucho respeto para el señor y es, las plantas, o sea, la generación de Aire depende de plantas de ciclo combinado.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AIR- E - JHON JAIRO TORO RIOS:

Nosotros somos solamente distribuidores y comercializadores y hacemos convocatorias públicas por regulación y nos vende la energía a los diferentes agentes, digamos por hídricos o térmicos para nosotros es independiente porque solamente nos fijamos en el tema del precio, buscamos el menor precio para comprar energía para nuestros clientes.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Ok, o sea, que no sabemos si aplica o no en el momento que usted compre la generación la Resolución que acaba de sacar la CREG como opción para la reducción de la tarifa.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AIR- E - JHON JAIRO TORO RIOS:

Eso sí puede afectar para nosotros en la región Caribe, nosotros tenemos el nivel de restricciones más altos, tenemos seis confluentes en la factura de energía, hay un componente que se ve afectado por eso que se traslada a los usuarios y que ese va a tener efecto específicamente creo que en nuestros componentes.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Que es uno de los más bajos de los componentes de la tarifa de las restricciones.

Y la segunda, es cuánto es la tasa de retorno que tiene AIR-E.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AIR- E - JHON JAIRO TORO RIOS:

El año pasado perdimos 630 mil millones de pesos, están en los estados financieros, señor Representante, ahí están y además son públicos y la Superintendencia los conoce.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tenemos otras inquietudes, perdón, Representante, porque hay que darle la posibilidad a otros Congresistas, permítame un segundito para no volverlo, señor Gerente, permítame un segundito que hay unas inquietudes, sé que usted es invitado, pero aprovechemos para resolverle unas inquietudes.

Tiene un minuto el Representante Óscar Villamizar.

El Representante Gersel Pérez, un minuto.

H.R. GERSEL LUIS PEREZ ALTAMIRANDA:

No, agradecerle, señor Presidente, agradecerle al Gerente de AIR-E.

Yo realmente le pido a la Ministra, al Superintendente y a la CREG, que apliquemos urgentemente una medida, en el Derecho las cosas se deshacen como se hacen, aquí no podemos seguir llevándole las pérdidas a los que hoy están pagando.

Y me parece irresponsable usted, señor Gerente, que hable el tema de la cultura Caribe, la Representante Monsalve lo acaba de manifestar, revisemos qué pasa con los otros servicios públicos que tenemos en la región Caribe, hoy sentimos que AIR-E y AFINIA, está estafando a los habitantes de la región Caribe, usted tiene que vacunar contra la indiferencia a sus funcionarios y no abusar más de la posición dominante, cuando la gente va a hacer un reclamo lo primero que le dicen sus funcionarios es que no tienen derecho al reclamo y si reciben el reclamo.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representantes Octavio Cardona, si es alguna inquietud con el Gerente, me da pena Representante.

H.R. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON:

Recientemente, señor Presidente, Honorables Representantes, el Gerente de Tecnoglass, Christian Daes, decía que él había hablado con varios Gerentes de empresas y que ellos sostenían que el gran problema de la Costa era que se robaban el 40% de la energía, usted lo acaba de decir, lo que pasa es que aquí de manera sumamente técnica hemos hablado todo el tiempo de las pérdidas no técnicas que pueden obedecer a tres factores, indebida disposición de equipos, manipulación de medidores o el hurto de energía.

Y yo lo planteo es por una razón, si hoy o mañana decide el Gobierno Nacional con la plata de las regalías reponer la plata que se viene recaudando por lo que se llama pérdidas no técnicas, pero la cultura sigue, no va a pasar nada, no va a pasar nada y eso también lo tiene que saber el país, mientras la gente decida no pagar, mientras el delito de defraudación de fluidos como en este caso el de la energía, mientras la empresa tenga que tolerar por temor el no pago, aquí no va a pasar nada.

Y creo que eso también se tiene que decir y se tiene que decir por una razón simple, porque aquí no se trata solamente de buscar cómo se encuentra la plata cuando lo que tenemos que buscar es cómo se cambia el chip.

Hoy me parece absolutamente injusto que los honrados tengan que pagar para que los bandidos sigan con energía, eso también hay que corregirlo, Presidente.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AIR- E - JHON JAIRO TORO RIOS:

Representante Octavio, tiene toda la razón, nosotros hemos venido trabajando en alianza con la Fiscalía, todos los Entes de Policía y ha sido una cruzada trabajando en el tema de defraudación, de capturas y hemos tenido toda la colaboración, pero sí necesitamos trabajar mucho en la conciencia colectiva para que la gente denuncie y visibilice fraude y como yo siempre se lo digo en todos los escenarios, el fraude cuando usted permite que el vecino lo haga le está afectando a usted porque le baja la calidad del servicio y de alguna forma le empieza a incrementar.

Y solo para terminar, Representante Gersel, nosotros como la gente dice, le ha subido la factura de 500 mil a un millón, a nosotros nos pasó el componente de generación y transmisión por el componente de pérdidas que digamos tenemos tan alto, de 200 mil millones, el pago de factura que nosotros hacemos cada mes a los generadores y al resto de la cadena a 300 mil millones de pesos en el último año, ese crecimiento para nosotros lo que se va a la llamada opción tarifaria y lo que hace es colocar en situaciones más complejas la suficiencia financiera de una compañía que está haciendo las inversiones en este momento.

Entonces, también hay que revisar esos componentes de indexación que tiene el resto de la cadena no solamente la parte de distribución y transmisión, donde ha habido uno de los enfoques regulatorios en los últimos días.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias a usted, señor Gerente.

Tiene la palabra el doctor Javier Lastra, Gerente de AFINIA, por 5 minutos.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Gracias Presidente, por la invitación, a los Honorables Representantes citantes, a la doctora Ana Rogelia Monsalve y a todos los que participaron, un saludo muy especial a la señora Ministra y a todos los integrantes del gobierno que hoy participan de este debate en la Comisión Quinta de la Cámara.

Primero, hablarle a nuestros usuarios, por supuesto, a todos los usuarios del país, pero particularmente a los que están esperando del Gerente de AFINIA que diga en cuánto va a bajar la tarifa ahora con las nuevas medidas del Gobierno Nacional, no sin antes decir que ya este tema se veía venir cuando vemos que la rampa de ascenso del incremento tarifario se da por un factor que no estuvo en ninguna de las proyecciones de los diferentes actores que es lo que ya se ha hablado muchísimo acá del IPP, eso no estaba considerado en nuestros planes de Empresa y se metió ese tema y hay que afrontarlo.

Lo importante de estos debates es que estoy seguro que aquí ninguno quiere que esto fracase, además porque estas discusiones y yo que soy de la Costa, vienen de años, a mí en Santa Marta me tocaba estudiar con vela porque la luz se iba, esto es un problema que ha venido mejorando en cobertura, pero ha tenido una falencia, unas deficiencias en torno a dos componentes importantes que es lo que la gente está esperando, una buena calidad del servicio con una tarifa justa.

Y hoy no podemos ver a estos dos operadores entrantes, como lo dijo el Gerente Jhon Jairo, de AIR-E, tenemos 24 meses, estamos arrancando, son 2 años, pero en una infraestructura donde el 40% de los transformadores de AFINIA tienen más de 40 años de vida útil, las redes están viejas, la facilidad de un usuario para conectarse y hacer un fraude es muy fácil, lo que no se puede hacer con un celular, la cartera vencida de un celular debe ser punto algo, nadie puede acá entrar a tomar un segundo, un minuto y no facturarlo porque se lo robaron, no es posible, en el sector eléctrico esto se puede lograr, pero para eso hay que hacer grandes inversiones y esas grandes inversiones necesitan una fuente de financiación.

¿Qué definió la CREG?, la CREG definió para los Operadores de Red, mejorar el componente de comercialización, reconocer las inversiones que se hicieron en distribución y reconocer las pérdidas de energía con corte al 2019 que para AFINIA en el 2001 eran del orden del 30% y eso es lo que nos tiene aquí analizando si esa Norma tiene una validez desde el punto de vista de justicia, porque aquí las Empresas no están hablando de eficiencia cuando recibieron una infraestructura desvencijada, tienen que reponerla, tienen que repararla, y les puedo asegurar que en este contexto hoy después de dos años la calidad ha mejorado y mucho, ya Jhon Jairo contó los indicadores de AIR-E, voy a relacionar los de AFINIA que es parte del cuestionario que se me hizo o se nos hizo.

En el 2019 el indicador de duración de interrupciones promedio cliente al año eran de 122 horas al año, en el 2021 cerro en 89 y este año las proyecciones indican que vamos a cerrar por debajo de 80, ¿cómo se ha logrado eso?, con inversiones en el 2021 de 543 mil millones de pesos, con un presupuesto ambicioso para el 2022 que podemos decir hoy con corte a agosto, que se han completado en inversiones de toda clase en infraestructura, obviamente, de casi 900 mil millones de pesos para mejorar esos indicadores.

Jhon Jairo dijo acá el déficit que nos alarmó, pero eso se explica porque de una facturación que recibimos de 235 mil millones de pesos, de las facturas que repartimos y cobramos nos ingresan mensualmente 235 mil millones de pesos, ¿pero en promedio cuánto hemos pagado a los generadores para comprar energía?, 275 mil millones de pesos, ahí hay un déficit que hay que reponerlo ya sea con deuda o con otras fuentes, capitalización, etc., y ese faltante no le importa al usuario, la Empresa tiene que operar, tiene que pagar la operación.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene 2 minutos más, señor Gerente.

GERENTE GENERAL DE LA FIRMA AFINIA - JAVIER LASTRA FUSCALDO:

Y tiene que hacer las inversiones, ese déficit paulatina y progresivamente está previsto recuperarlo en 3, 4 años para después tener la sostenibilidad de hacer las inversiones y estamos en una tormenta hoy como consecuencia de un indicador, de un indexador que no estaba previsto por nadie.

Pero, señora Ministra, estamos haciendo los ejercicios para hacer nuestro análisis de cuánto disminuiría la tarifa en AFINIA, nosotros hacemos parte de un Grupo Económico que es el grupo EPM, con más de 40 Filiales a nivel nacional e internacional, AFINIA es una más, pero quiero decirles que estamos nosotros también ocupamos de hacer un ejercicio para que el usuario vea una tarifa justa en el corto plazo, estas son medidas transitorias pero hay que buscar una medida estructural porque el 90% del mercado en la Costa son estratos del 1 al 3 y subnormales, son los más pobres, los más vulnerables y ellos generan el 40% de la facturación, el otro 10% el 60% de los ingresos de AFINIA.

Muchas gracias, señor Presidente y estoy atento a cualquier inquietud que quieran hacer.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Permítame, un minutico que hay unos Representantes con unas inquietudes.

Representante Gabriel Parrado, tiene un minuto.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente. Sí la pregunta no es solamente para quienes acaba de intervenir sino para el anterior Gerente y es, parece que hubiese dos mundos, el de los usuarios y el de los gerentes y un tercer mundo el de la Superintendencia, quién dice la verdad y cuando uno va al territorio pues ve que hay un mal servicio y un asalto a facturas.

Yo soy Ingeniero Industrial con unos pocos estudios que no quiero decir acá, pero cuando uno se mete a un negocio uno hace una evaluación y plantea donde va a tener ganancia, donde va a tener perdida, en qué tiempo lo va a recuperar, cuánto es la tasa interna de retorno, cuanto hay que invertir y si fallaron esos estudios, excúseme, please, de malas, a nosotros nos prestan un buen servicio porque el ciclo cuál es, me presta un buen servicio y yo le pago, pero si usted me presta un mal servicio o no me la presta, no tengo por qué pagarle y yo pregunté.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

30 segundos, para que redondee.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Quién le va a pagar a los industriales, a los empresarios, al que se le perdió la información, al chino que se le fue el trabajo, al señor que se le murió el familiar porque no había energía, la mala prestación de los servicios en los hospitales, ¿eso quién se lo va a pagar? y entonces, allá cuando uno calcula también hay un 10% de imprevistos, si quieren contrátenme y verá que yo les hago un buen estudio porque creo que se asesoraron muy mal.

Entonces, no nos vengan a decir a nosotros que prestan un mal servicio y que no hay inversiones y que como hay un déficit no hay inversiones y como no hay inversiones hay un mal servicio y el que va a llevar del bulto quien es, los usuarios de Colombia, eso no puede ser así.

Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra la Representante Sandra Ramírez.

H.R. SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES:

Gracias Presidente.

Bueno, yo creo que ya concluimos el debate porque ya hablaron todos y aún yo sigo con las dudas que planteé cuando hice mi intervención y es que le pregunté AFINIA y a AIR-E cuál es el porcentaje que le dé contribución que le pasaron CREG y a la Superintendencia de Servicios en el año 2022, en lo que va corrido y en el 2021.

Le dije a la Superservicios que cómo vamos a hacer con las tarifas, cómo controlan ellos las tarifas mensual si todavía a hoy han pasado 5 meses y todavía no han verificado el informe que entregó AIR-E desde abril.

Entonces, Presidente, a mí sí me preocupa mucho esto y celebro que la Representante Ana Rogelia acaba de presentar una proposición en donde vamos a hacer una Subcomisión para hacerle seguimiento.

Y yo quiero decirles una cosa a las dos empresas de servicios públicos y como lo dijo el Representante Parrado.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

30 segundos.

H.R. SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES:

Entonces, ahora salimos a deberle a las empresas.

Yo por favor, Ana Rogelia, inclúyeme en tu subcomisión y quiero hacerle seguimiento estricto, soy arquitecta y le voy a hacer seguimiento estricto a estas dos empresas, a ver si es cierto que entonces ellos son los pobrecitos aquí y los usuarios somos los que estamos haciéndole un daño enorme a las empresas de energía.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Señor Gerente, tiene algo que anotar sobre lo expuesto por los Congresistas.

Entonces, volvemos a Sesión Formal, ¿quiere la Comisión Quinta volver a Sesión Formal?

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Para concluir, vamos a escuchar a la señora Ministra, sobre las inquietudes que quedaron, ¿cuánto tiempo requiere, señora Ministra?

MINISTRA DE MINAS Y ENERGIA - IRENE VELEZ TORRES:

Entre 5 y 10 minutos.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Entre 5 y 10 minutos, démosle los 10 minutos para no tener que.....

MINISTRA DE MINAS Y ENERGIA - IRENE VELEZ TORRES:

Muchísimas gracias. Gracias por las inquietudes, las preguntas, yo lo que me llevo como mensaje es que aquí todos estamos preocupados por los usuarios y que esa preocupación que ustedes tienen como Representantes, nosotros la acogemos desde este gobierno y somos muy conscientes de que debemos construir las rutas de solución; quisiéramos que la rapidez con la que podamos construir esas rutas fuera así, pero dado que esto tiene todo un andamiaje Institucional que también es regulatorio, nosotros necesitamos tomar aquí decisiones técnicas, no podemos

apresurarnos a tomar decisiones sin el conocimiento completo de que es lo que está pasando y a eso nos hemos dedicado.

Como les expresaba en el cronograma detallado, hemos tenido más de 23 reuniones con empresas y agremiaciones, es decir, no hemos parado, hemos tenido más de 6 reuniones con Veedurías y con Ligas de usuarios, es decir, no hemos parado y respondiendo también cuál es la ruta específica para el Caribe, quiero contarles que este viernes vamos a tener una reunión con comercializadores del Caribe para entender ellos también como están percibiendo este problema.

Entonces, aquí estamos del mismo lado y es del lado de los usuarios y eso es lo que quería dejar como una primera conclusión de este debate.

Respecto al régimen especial para el Caribe estamos, como ustedes mismos han sugerido, revisando que es lo que pasa ahí y hemos hecho una solicitud a la CREG para que nos permita entender desde ese sistema regulatorio cómo funciona de manera diferenciada el Caribe, hemos estado trabajando hasta este lunes que quedaron en firme las 3 Resoluciones que les presenté sobre el contexto nacional, que era también una prioridad toda vez que no solo el Caribe está afectado sino todas las regiones del país, ahora ya habiendo sacado esas primeras Resoluciones que sí van a afectar positivamente la tarifa, porque toda vez que es para el régimen nacional, entonces tendrá una afectación en el Caribe, pero ya pasando esto vamos a seguir en el trabajo y ahora nos vamos a centrar en la región Caribe.

Quería explicar también respecto al tema de los subsidios una clarificación que me parece muy importante, efectivamente en términos normales tenemos unos subsidios de 50%, 40% y 15%, sin embargo, desde 2006 se ha generado una excepcionalidad frente a esos porcentajes que nos han llevado hasta este momento a tener unos porcentajes de subsidio de 60, 50, 15, eso en este momento está en debate, nosotros hemos incluido que se mantengan esos porcentajes 60, 50, 15, porque somos muy conscientes que en este momento regresarnos a los porcentajes anteriores sin excepcionalidad implicaría que los usuarios percibirían un aumento de tarifas sobre todo aquellos que están en los estratos 1, 2 y 3, eso para dejarles claro que en el artículo 86 de la ponencia que hoy se está presentando de presupuesto en las Comisiones Conjuntas está incluido ese cambio y es importante que todos lo conozcan para tranquilidad de ustedes como Representantes de sus regiones.

El Indexador, aquí también decirles que efectivamente hemos sugerido para el caso de las Generadoras y sus contratos bilaterales con las Comercializadoras que el indexador que se asuma sea el correspondiente a el IPP en diciembre de 2020, en ese marco esa sugerencia cae dentro de la voluntad de esas partes toda vez que eso es derecho privado, sin embargo, reitero, estamos insistiendo haciendo llamadas, manteniendo reuniones, para que esa voluntad que nos han manifestado pública y en privado, las Generadoras cumplan con su palabra y le cumplan al país, porque es absolutamente necesario que ellas hoy tengan ese principio de

solidaridad y afecten sus ganancias para poder de manera positiva beneficiar al usuario.

Ahora bien, hay un indexador igualmente modificado para el caso de transmisión y distribución que sí es obligatorio, en este caso aclaro esto porque tal vez no lo dije con suficiente contundencia, es obligatorio que en los componentes T de transmisión y D distribución de la tarifa se modifica el indexador, eso es obligatorio en la Resolución que estamos nosotros generando la 027, para que tengamos esa claridad.

Ahora bien, respecto a el ritmo el tiempo que se toman estos cambios como decía inicialmente, nosotros seríamos los más interesados en que esto fuera ya y ya tomamos las decisiones, el lunes de esta semana sacamos las tres Resoluciones que nos permitirán que esos cambios inicien ya, pero el usuario solamente verá reflejado en su factura los cambios una vez el trámite normal administrativo tenga lugar, lastimosamente no podemos saltarnos el trámite administrativo porque aquí esos trámites también están regulados, eso tiene también un proceso administrativo democrático de transparencia que pasa por qué, por ejemplo, las empresas en este momento nos están diciendo, estamos reunidos con nuestras Juntas Directivas, porque estas decisiones no pueden pasar sin esa primera reunión, entonces debemos esperar, primero, a que pase las Juntas Directivas, eso esperamos que sea ya, pero están en el proceso, el tiempo es así.

Ajustes de los contratos, eso hemos dicho en la resolución que debe realizarse en 5 días hábiles, es decir, que el próximo lunes, la próxima semana tendremos una razón sobre ese ajuste de los contratos, una vez se haga el ajuste de los contratos, estos deben registrarse frente a XM, eso es otro proceso que es por Ley, entonces no podemos saltarnos eso, esos nuevos contratos se tienen que publicar, los cargos que significan para cada uno de los componentes de la tarifa tendrían que publicarse y eso es por Ley, entonces, tenemos que también darle el tiempo a que XM pueda publicar eso y ahí sí tendría que aplicarse eso que se publique por XM después del día 15 de cada mes.

Entonces, contando esos tiempos que son los procesos administrativos sabemos, tenemos la certeza de que este año los colombianos verán reflejados la disminución de las tarifas, no va a ser mañana porque lastimosamente este es un proceso que debemos surtir, pero quiero decirles que ya iniciamos y ya las decisiones están tomadas para que esto suceda y en esas decisiones tuvimos total prontitud toda vez que llevamos menos de 5 semanas en este Gobierno y este es un hecho histórico para el país que en menos de 5 semanas estemos atendiendo esto que es un problema de años por lo menos.

Eso era lo que quería dejar sobre la Mesa, me llevo inquietudes, apreciaciones, entiendo el tema del consumo de subsistencia, lo vamos a revisar con la UPME, eso es algo que tenemos que hacer en escenarios técnicos haciendo el análisis que corresponde y de este debate creo que tenemos unas tareas muy claras con las adscritas que tenemos aquí presentes en este Auditorio.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, le quiero agradecer a la señora

Tiene un minuto la Representante Ana, para que nos haga las conclusiones, démosle tres minutos para que no quede a medias.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Gracias Presidente. Bueno, primero quiero agradecerles a todos, primero, que hayan atendido esta citación, a los compañeros Representantes por estar aquí apoyándonos.

Y bueno, yo pienso que la solución Ministra, como usted lo acaba de decir, está en todos, insisto mucho de parte del Gobierno Nacional buscar la manera de hacer la inversión hacia la infraestructura eléctrica de la Región Caribe, es un costo que no se lo pueden colocar a los usuarios y entendemos que las empresas no van a asumirlo tampoco, entonces, para partir como de un punto cero en el que logremos tener una infraestructura eléctrica adecuada, prestar una buena calidad del servicio, mejorar la facturación, mejorar el recaudo y que nosotros en la Costa Caribe por fin tengamos un servicio de energía estable y con una buena facturación justa para que también tengamos posibilidad de los pagos, Ministra.

Segundo, yo sugiero también, revisar Resolución o mirar la manera de que también se afecte el tema de la generación hídrica, es que la generación hídrica es el 66% de la generación de este país y en las Resoluciones y en las acciones que se han tomado.....

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Un minuto más.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

La generación hídrica es el 66% de la generación de este país y no hay ninguna acción que vaya a que este costo de generación disminuya desde la fuente hídrica, entre otras cosas que es el agua y que no les cuesta absolutamente nada, porque es un recurso natural de todos los colombianos.

Revisar las fórmulas de régimen especial de la región Caribe y las empresas comercializadoras también aumentar los controles para evitar las pérdidas de energía, mejorar el servicio, que los medidores arroje un resultado adecuado en cuanto al consumo de energía y esas casas que hoy no tienen medidores porque

definitivamente las empresas no las han instalado y todavía no tiene el cómo medir la cantidad de energía que se gastan, pero si se las cobran y se las cobran por un porcentaje promedio. Entonces, una persona que dice no tengo cómo, me miden y me llega la facturación 400 mil pesos, es reacia a pagar.

De verdad decirles también a todos los ciudadanos que tenemos que comprometernos también y poner de nuestra parte en que el servicio energía debe ser cancelado, porque es un servicio público que nos prestan terceros y también tenemos que tener esa concientización de pago.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra Representante Óscar Villamizar, tiene 3 minutos.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Gracias Presidente. Yo le agradezco mucho a todos los Congresistas que han participado, yo creo que aquí queda más que claro cuál es la situación de las vivencias en cada una de las regiones, el dolor que hay en el Caribe Colombiano también es el dolor que tenemos los del Magdalena Medio Santandereano.

Ministra, cuando ustedes dicen que están al lado de los usuarios, yo debo decirle que las tarifas no se reducen porque ustedes aquí sin ningún tipo de argumento técnico diga que se van a reducir, eso no es cierto.

Y yo quiero dejar como gran conclusión de este debate, la gran noticia de este debate, es que el Gobierno del cambio, ese Gobierno que prometió darse la pela y luchar por los estratos 1 y 2, por la gente que más lo necesita, anuncia hoy que le va a reducir el 10% de los subsidios de energía al estrato 1 y 2, y lo dice el Viceministro de Hacienda, Ministra, que es el que presenta el Presupuesto General de la Nación, usted apenas va a presentar una proposición a ver si este Congreso se la aprueba o se la avala, pero su Ministerio Hacienda hoy anunció que le va a reducir el 10% los subsidios de energía a los estratos 1 y 2.

Esa es la gran noticia de este debate y esa la solidaridad de este Gobierno.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Gracias.

Señora Ministra, tiene 3 minutos.

MINISTRA DE MINAS Y ENERGIA - IRENE VELEZ TORRES:

Quiero aquí desmentir lo que está diciendo el Representante, porque no creo que sea adecuado darle falsa información a la ciudadanía, estamos diciendo que en la ponencia que hoy se está presentando en las Comisiones Conjuntas, en su artículo 86 ya está incluido que los subsidios sean 60, 50, 15, no estamos haciendo una proposición, ya en el presupuesto que hoy se está presentando está incluido.

Entonces, por favor no desinformemos y no generemos una falsa alarma.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene un minuto para la réplica.

H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:

Ministra, muchas gracias por la aclaración, pero aquí precisamente con los compañeros decíamos que usted lo que dijo fue proposición y no ponencia, entonces la que debe revisar los conceptos es usted, porque una proposición es muy diferente a una ponencia, sin embargo, aquí se paró el Viceministro de Minas e hizo el anuncio, de Hacienda, perdón, Viceministro de Hacienda, Ministra, el Viceministro de Hacienda de este Gobierno se paró aquí y dijo que iban a reducir en un 10% los subsidios de energía, esa es la realidad de lo que se pararon a decir acá y yo le reviso, tiene todo el derecho a equivocarse, señora Ministra, como todos lo podemos hacer, usted lo que nos mencionó fue una proposición y no una ponencia.

Gracias, querido Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado, por un minuto.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Ese es el problema de que cada cual interpreta lo que quiere interpretar y valdría la pena revisar el audio, porque el Ministro lo que dijo aquí era que iban a estudiar y analizar la probabilidad de disminuir los subsidios 60, 50 y 15, entonces, vale la pena, repito, revisar el audio, yo estoy muy atento y estoy tomando apuntes al respecto y aquí en ningún momento se ha dicho que se va a rebajar, se va a analizar la probabilidad de hacer ese ejercicio.

He dicho.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, le quiero agradecer a la señora Ministra por su presencia, sus explicaciones, al doctor Lorenzo, Superintendente de Servicios Públicos, a Jorge Alberto Valencia, Director de la CREG, a los invitados y a todos los Congresistas de las otras Comisiones que se hicieron presentes para estar pendiente del debate que hoy se celebró con el tema las tarifas señora.

Señora Secretaria, continuamos con el orden del día.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia. No hay negocios.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes. Hay dos Proposiciones, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Sírvase leer las dos proposiciones.

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí, señor Presidente.

1.- Proposición.

De manera respetuosa, y en consideración a la actual situación que viene presentándose en el país respecto de la ocupación ilegal de tierras, solicito a la Honorable Comisión Quinta a través de su Mesa Directiva y previa decisión de los integrantes de la Comisión, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, se sirva citar a debate de control político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LÓPEZ MONTAÑO, al señor Ministro de Defensa, doctor IVÁN VELÁSQUEZ GÓMEZ y al señor Director de la Agencia Nacional de Tierras - ANT, doctor GERARDO VEGA MEDINA, e invítese al señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN, doctor JOSÉ FÉLIX LAFAURIE, para que absuelva el siguiente cuestionario.

Anexan los cuestionarios respectivos.

Proposición suscrita por el Honorable Representante JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN.

2.- Proposición.

En el marco del debate de control político por las altas tarifas de energía, propongo a la Mesa Directiva la creación de una Subcomisión de seguimiento para evaluar y analizar el pacto por la justicia tarifaria expuesto por la Ministra de Minas y Energía, doctora Irene Vélez, para solucionar el problema de altas tarifas de la energía en el país.

Solicitando respetuosamente que desde la Mesa Directiva se solicite al Ministerio de Minas y Energía que bajo el liderazgo, autonomía y dirección de esta cartera Ministerial se extienda invitación a los Representantes a la Cámara, integrantes de esta Subcomisión, para participar en los espacios de diálogo y concertación que se realicen con los agentes del sector minero energético que conlleven a adoptar soluciones a corto, mediano y largo plazo con el enfoque territorial para la Región Caribe y Magdalena Medio.

Proposición suscrita por la Honorable Representante ANA ROGELIA MONSALVE, ÓSCAR VILLAMIZAR, JULIO ROBERTO SALAZAR, JOSÉ OCTAVIO CARDONA, SANDRA RAMÍREZ, LEONOR PALENCIA, GABRIEL PARRADO, JULIA MIRANDA y otras firmas.

Están leídas las dos Proposiciones radicadas en Secretaría, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Está en discusión las Proposiciones leídas, sigue la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes?

SUBSECRETARIA: MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Quiero manifestar que como hay 2 proposiciones de citación por lo de la invasión de tierras que ya se había presentado una por parte de Óscar Villamizar, las vamos a unir para hacer un solo debate.

Señor Secretario, una Constancia de parte de la Representante.

H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ:

Gracias, señor Presidente. Yo termino con una Constancia, se acaba de comunicar conmigo el señor Norman Alarcón, Coordinador de la Liga Nacional de Usuarios del

Caribe y me informa que con esta Liga de Usuarios no se han sentado, ni han conversado, referente a analizar las tarifas de energía para la Región Caribe.

Y segundo, dejo Constancia también que de la Unidad de Planeación Minero Energético - UPME no asistió al debate de control político y tampoco en este debate se ha manifestado excusa alguna por la cual personal de esta entidad no asistió al debate de control político al que fue citado.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, revisaremos el tema frente al Reglamento del Congreso.

Y señor Secretario, han entregado Ponencias de los proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Presidente, la Secretaría le certifica que hasta el momento no han radicado ponencias para primer debate y la Subcomisión que se creó para el Proyecto de Licencia de Cementerios tampoco ha radicado la proposición que sustitutiva.

PRESIDENTE; H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS:

Bueno, entonces levantemos la sesión y citemos para el próximo martes para revisar algunos temas.

Muchas gracias.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo la 01:17 p.m. se levanta la sesión y se convoca por Secretaría.

**JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE**

**TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE**

**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Comisión Quinta		
	Orden del Día		CÓDIGO
	Periodo Constitucional 2022-2026		L-M.C.2-F8
Legislatura 2022-2023		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	67 de 79

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)
Artículo 78 de la Ley 5ª de 1992
Lugar: Recinto Salón Boyacá – Capitolio Nacional

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de septiembre de 2022, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a Debate de Control Político, a la señora Ministra de Minas y Energía, doctora **IRENE VELEZ TORRES**, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **JOSE ANTONIO OCAMPÓ GAVIRIA**, al señor Superintendente (E) de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor **LORENZO CASTILLO BARVO**, al señor Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, doctor **JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN**, al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**, con el fin de conocer las estrategias del Gobierno Nacional para afrontar la grave situación de alza en las tarifas en el servicio de energía eléctrica e identificar la hoja de ruta de acción en el corto, mediano y largo plazo; y encontrar solución al mismo problema de las tarifas en zonas cálidas y altas, cuya uniformidad en el cobro desconoce las circunstancias demográficas de diversos municipios de Santander y que obligan a las familias a destinar un

porcentaje excesivamente alto e inequitativo al pago de la energía y que tal, no corresponde al mínimo vital necesario para las familias en el contexto climático de estos municipios.

Invitación al señor Gerente General de la firma AIR-E, doctor **JHON JAIRO TORO RÍOS**, al señor Gerente General de la firma AFINIA, doctor **JAVIER LASTRA FUSCALDO**.

Según Propositiones No. 004 y aditiva No. 006. Legislatura 2022-2023, presentadas por los Honorables Representantes **ANA ROGELÍA MONSALVE ÁLVAREZ, SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES**, las cuales fueron aprobadas en las sesiones de los días 17 y 23 de agosto de 2022, según consta en las Actas Nos. 003 y 004. Legislatura 2022-2023, respectivamente.

III

Anuncio Proyectos de Ley

IV

Negocios Sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los Honorables Representantes

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTA

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO



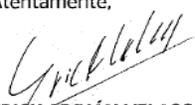
Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVAN
Secretario General
Comisión Quinta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

Cordial saludo,

Por medio del presente, me permito respetuosamente solicitar permiso para atender asuntos de prioridad en el territorio. Lo anterior, se solicita para el día 21 de septiembre de 2022 debido a una invitación realizada por el Viceministro de Transporte, el doctor Eduardo Enríquez Caicedo, para acompañarlo en el evento que se realizará en el municipio de Contadero (Nariño), el cual iniciará a la 1:00 P.M. y contará también con la presencia del Presidente de la ANI. Una vez se tenga la resolución de la Mesa Directiva de la Corporación se le hará llegar a su despacho.

Atentamente,


ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño
Pacto Histórico

Anexo: invitación allegada por el Viceministerio de Transporte.

Erick Velasco – Representante a la Cámara por Nariño

Parera
19-07-2022
4:14

19/9/22, 15:14

Correo de CAMARA DE REPRESENTANTES - INVITACIÓN CONTADERO NARIÑO



Erick Adrian Velasco Burbano HR <erick.velasco@camara.gov.co>

INVITACIÓN CONTADERO NARIÑO

1 mensaje

Carlos Eduardo Enriquez Caicedo <ceenriquez@mintransporte.gov.co>
Para: "erick.velasco@camara.gov.co" <erick.velasco@camara.gov.co>

19 de septiembre de 2022, 15:06

Estimado Representante
Erick Velasco

Mediante el presente, me permito comunicarle que el día de mañana 20 de septiembre de 2022, en el municipio de CONTADERO NARIÑO, se llevará a cabo un evento que iniciará a la 1 de la tarde y contará con la presencia del Presidente de la ANI y la mía, en el cual se espera tratar temas de Transporte e infraestructura.

Así las cosas, espero poder contar con su presencia, ya que considero importantes los aportes que usted nos pueda hacer al respecto.

Mil gracias

Eduardo Enriquez Caicedo

Viceministro de Transporte

Tel. +(601) 3240800

Complejo Empresarial Gran Estación II, Costado Esfera - Avenida Calle 24 No. 60-50

Código postal: 111321 – Bogotá D.C. – Colombia

www.mintransporte.gov.co



Resolución 0666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social Principales medidas de bioseguridad:

- * Lávese las manos frecuentemente.
- * Use el tapabocas cubriendo nariz y boca.
- * Practique el distanciamiento físico.
- * Lo invitamos a descargar y reportar diariamente su condición de salud en la Aplicación CoronApp-Colombia.

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Ministerio de Transporte.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of Ministry of Transportation.



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Nº 014

Bogotá 21 de septiembre de 2022

Señores
MESA DIRECTIVA
Comisión Quinta Permanente Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Citación Debate de Control Político e Invitación.

De manera respetuosa, y en consideración a la actual situación que viene presentándose en el país respecto de la **ocupación ilegal de tierras**, solicito a la Honorable Comisión Quinta a través de su Mesa Directiva y previa decisión de los integrantes de la comisión, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, se sirva citar a Debate de Control Político a la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora CECILIA LOPEZ MONTAÑO, al señor Ministro de Defensa, doctor IVAN VELASQUEZ GOMEZ y al señor Director de la Agencia Nacional de Tierras ANT, doctor GERARDO VEGA MEDINA, e invítese al señor Presidente de la Federación Colombiana de Ganaderos FEDEGAN, doctor JOSE FELIX LAFAURIE para que absuelva el siguiente cuestionario:

Cuestionario para la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:

1. ¿Cuáles son las causas que generan las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras en el país?
2. ¿Cuáles son las principales pretensiones u objetivos de las personas que invaden y ocupan tierras ilegalmente, que haya podido identificar su cartera?
3. ¿Cuáles son las posibles soluciones de corto, mediano y largo plazo, que desde su cartera se consideran, a fin de evitar la invasión y ocupación ilegal de tierras en el país?
4. Dentro de las soluciones que contempla su cartera para evitar la invasión y ocupación ilegal de tierras, ¿Considera necesaria una reforma agraria?, ¿Cuáles serían los términos generales y específicos de la misma?
5. ¿Qué acciones de mitigación a la problemática actual de invasión y ocupación ilegal de tierras, considera deben adelantarse de manera urgente?
6. ¿Qué otras entidades o carteras, considera el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, deben participar en las soluciones a la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras, y cuál debería ser el rol de cada una de estas?

*Montiel
Sept 21/22*



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

NOVA

7. ¿Qué sector o sectores de la sociedad, son los actores o precursores de las recientes invasiones y ocupaciones ilegales que se vienen presentando en el país?
8. ¿Considera su cartera, que detrás de las recientes invasiones y ocupaciones ilegales de tierras, se encuentran grupos armados ilegales? ¿De ser positiva la respuesta, que circunstancias le permiten concluir ello? ¿De ser negativa la respuesta, que circunstancias le permiten concluir ello?
9. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ostenta su cartera a fin de evitar las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras?
10. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ostenta su cartera a fin de proteger a los propietarios de las tierras, de las invasiones y ocupaciones ilegales?
11. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ha ejercido su cartera a fin de evitar las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras?
12. ¿Cuántas investigaciones viene adelantando su cartera por invasiones y ocupaciones ilegales, y cuáles son los resultados de las mismas?
13. ¿Cuáles son los territorios del país más afectados por la invasión y ocupación ilegal de tierras, favor indicar cuantos casos se presentan por cada uno de los Departamentos de Colombia?
14. ¿Qué responsabilidades considera su cartera, tienen las diferentes autoridades territoriales donde se vienen presentando la invasión y ocupación ilegal de tierras?
15. ¿Desde el enfoque de su cartera, hasta qué punto se debe agotar el dialogo con las personas que invaden y ocupan ilegalmente las tierras, y cuando considera oportuno y necesaria la intervención de la fuerza pública para recuperar las tierras?
16. ¿Qué herramientas técnicas y administrativas ostenta su cartera, a fin de diferenciar a una familia que realmente se encuentre en condición de vulnerabilidad y que esté buscando un sitio digno para vivir, de una familia que pretenda de manera engañosa, bajo su condición de víctima o desplazado acumular bienes a nombre del Estado?
17. ¿Considera desde su cartera, que ha existido alguna omisión de parte de la fuerza pública para evitar que la invasión y ocupación de tierras que viene presentando en el país, se propague que los medios de comunicación vienen registrando?
18. Entre tanto se realice la reforma agraria, ¿Que solución se le va a dar a los propietarios de las tierras invadidas u ocupadas ilegalmente? ¿Qué solución se le va a dar a las personas invasores u ocupantes ilegales de las tierras?
19. ¿En qué porcentaje se afectan ambientalmente las tierras invadidas y ocupadas ilegalmente?



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

¿Y cuáles son las principales afectaciones de tipo ambiental que se presentan?

20. Este gobierno inició condenando públicamente la invasión de tierras, problemática que saltó del norte del Cauca a por lo menos 7 departamento más (César, Guajira, Córdoba, Santander, Valle del Cauca, Huila y Atlántico). **¿El gobierno reconoce en la mala difusión del mensaje que conduciría al óptimo uso de tierras en Colombia y no a la invasión que hoy vivimos?**
21. Son 350.000 Has comprometidas en el norte del Cauca, muchas de ellas que pueden garantizar la seguridad alimentaria de la población, pero también muchas de ellas improductivas y otras poco cultivadas y de ésta extensa área, por lo menos 6.000 Has afectadas por la invasión. **¿Han pensado como proyecto piloto en esta región, en cómo frenar dichas invasiones, para no tener que pensar en los desalojos?**
22. Se dice que una de las causas de las invasiones tiene que ver con el desempleo de más de 6.000 trabajadores que se ha ocasionado en los ingenios del Valle del Cauca y norte del Cauca, afectando comunidades Afro, Indígenas y campesinos en general. Otras causas tienen que ver con el desplazamiento forzado de otras regiones, inmigrantes venezolanos, víctimas del conflicto armado, reclamantes de reparación y devolución de sus tierras y lo que es peor invasores profesionales con negocios montados por regiones que luego venden fraudulentamente. **¿El gobierno cómo pretende enfrentar esta difícil problemática desde su proyecto de reforma agraria?**

Cuestionario para el Ministro de Defensa:

1. ¿Cuántas invasiones y ocupaciones ilegales de tierra tienen registradas en lo que va corrido del año el Ministerio de Defensa?
2. Favor allegar la caracterización de las invasiones y ocupaciones que se tienen registradas en el país en el presente año, por departamentos, municipios, tipo de bienes afectados, número de hectáreas invadidas y ocupadas, cantidad de personas afectadas, cantidad de personas actoras de las ocupaciones, zonas de alto riesgo invadidas y ocupadas, tipo de intervención del estado, acciones tomadas y acciones por tomar.
3. ¿Qué acciones ha emprendido su cartera a fin de recuperar las tierras ocupadas e invadidas ilegalmente actualmente?
4. ¿Desde su cartera, cuáles considera son las causas que generan las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras en el país?
5. ¿Cuáles considera son las principales pretensiones u objetivos de las personas que invaden y ocupan tierras ilegalmente, que haya podido identificar el ministerio de Defensa?
6. ¿Cuáles son las posibles soluciones de corto, mediano y largo plazo, que desde su cartera se



OCTAVIO
CANDIDATO REPRESENTANTE A LA CÁMARA

consideran, a fin de evitar la invasión y ocupación ilegal de tierras en el país?

7. ¿Qué acciones de prevención a la problemática actual de invasión y ocupación ilegal de tierras, considera deben adelantarse de manera urgente? ¿Considera necesaria la intervención del ESMAD en la recuperación de las propiedades?
8. ¿Existe una política u orden del Gobierno Nacional que evite la acción del ESMAD?
9. ¿Referenciar mes a mes del presente año, cuántas personas han sido detenidas, identificadas, procesadas y sancionadas por invasiones y ocupaciones en el país, desde el mes de enero del presente año?
10. ¿Qué otras entidades o carteras, considera el Ministerio de Defensa, deben participar en las soluciones a la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras, y cuál debería ser el rol de cada una de estas?
11. ¿Qué sector o sectores de la sociedad, son los actores o precursores de las recientes invasiones y ocupaciones ilegales que se vienen presentando en el país?
12. ¿Considera su cartera, que detrás de las recientes invasiones y ocupaciones ilegales de tierras, se encuentran grupos armados ilegales? ¿De ser positiva la respuesta, que circunstancias le permiten concluir ello? ¿De ser negativa la respuesta, que circunstancias le permiten concluir ello?
13. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ostenta su cartera a fin de evitar las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras?
14. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ostenta su cartera a fin de proteger a los propietarios de las tierras, de las invasiones y ocupaciones ilegales?
15. ¿Cuáles son los territorios del país más afectados por la invasión y ocupación ilegal de tierras, favor indicar cuantos casos se presentan por cada uno de los Departamentos de Colombia?
16. ¿Qué responsabilidades considera su cartera, tienen las diferentes autoridades territoriales donde se vienen presentando la invasión y ocupación ilegal de tierras?
17. ¿Desde el enfoque de su cartera, hasta qué punto se debe agotar el dialogo con las personas que invaden y ocupan ilegalmente las tierras, y cuando considera oportuno y necesaria la intervención de la fuerza pública para recuperar las tierras?
18. ¿Qué acciones pretende adelantar el Ministerio de Defensa a fin de evitar la conformación de grupos civiles armados que busquen evitar, defender o recuperar las tierras invadidas y ocupadas en el país?



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

19. ¿Considera desde su cartera, que ha existido alguna omisión de parte de la fuerza pública para evitar que la invasión y ocupación de tierras que viene presentando en el país, se propague que los medios de comunicación vienen registrando?
20. ¿Qué acciones de prevención se van a implementar en el país, a fin de proteger la propiedad privada de los habitantes en las zonas más afectadas por el fenómeno de la invasión y ocupación ilegal de tierras?
21. ¿Cuál será la estrategia para quitar de las manos de las organizaciones del narcotráfico la cantidad de tierras que poseen?
22. ¿Estamos ante el surgimiento de un nuevo conflicto social en Colombia? ¿Se reconoce que tenemos una ola de agitación social, provocado tal vez por otro mensaje equivocado de llamar a la movilización social como mecanismo de presión para el logro de ciertos objetivos, convirtiendo dichos mensajes en una nueva forma de hacer política? Min interior en días pasados.

Cuestionario para el Director de la Agencia Nacional de Tierras:

1. Entre tanto se realice la reforma agraria, ¿Que solución se le va a dar a los propietarios de las tierras invadidas u ocupadas ilegalmente? ¿Qué solución se le va a dar a las personas invasores u ocupantes ilegales de las tierras?
2. De entregarse las tierras invadidas u ocupadas ilegalmente a los invasores u ocupantes, ¿Cuál será la garantía que dicho fenómeno no se convierta en una modalidad generalizada y normalizada en Colombia?
3. ¿Tiene la Agencia Nacional de Tierras la capacidad de identificar y diferenciar a los reclamantes de tierras legítimos, de los que realmente no tendrían por qué tener el derecho de adjudicárseles tierras? Favor explicar cuál es el mecanismo o mecanismos para adelantar dicha diferenciación.
4. ¿Desde su cartera, cuáles considera son las causas que generan las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras en el país?
5. ¿Cuáles considera son las principales pretensiones u objetivos de las personas que invaden y ocupan tierras ilegalmente, que haya podido identificar el ministerio de Defensa?
6. ¿Cuáles son las posibles soluciones de corto, mediano y largo plazo, que desde su Agencia se consideran, a fin de evitar la invasión y ocupación ilegal de tierras en el país?
7. ¿Qué acciones de prevención a la problemática actual de invasión y ocupación ilegal de tierras, considera deben adelantarse de manera urgente? ¿Considera necesaria la intervención de la fuerza pública en la recuperación de las propiedades?



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

8. En recientes entrevistas realizadas, su Agencia considera que el dialogo es la principal herramienta para solucionar la problemática, en consecuencia, se pregunta ¿Cuánto tiempo debe soportar el legítimo propietario del bien ocupado e invadido la afectación a su propiedad?
9. ¿Considera usted que desde el nuevo Gobierno se han entregado mensajes o discursos que han promovido el aumento de la invasión y ocupación de tierras? ¿De considerar que no ha sido así, cual es la explicación para que en el último mes hayan aumentado las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras?
10. ¿Qué otras entidades o carteras, considera la Agencia Nacional de Tierras, deben participar en las soluciones a la problemática de invasión y ocupación ilegal de tierras, y cuál debería ser el rol de cada una de estas?
11. ¿Qué sector o sectores de la sociedad, son los actores y los precursores de las recientes invasiones y ocupaciones ilegales que se vienen presentando en el país?
12. ¿Considera su Agencia, que detrás de las recientes invasiones y ocupaciones ilegales de tierras, se encuentran grupos armados ilegales? ¿De ser positiva la respuesta, que circunstancias le permiten concluir ello? ¿De ser negativa la respuesta, que circunstancias le permiten concluir ello?
13. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ostenta su cartera a fin de evitar las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras?
14. ¿Qué herramientas administrativas y jurídicas ostenta su cartera a fin de proteger a los propietarios de las tierras, de las invasiones y ocupaciones ilegales?
15. ¿Quién y de qué forma le van a responder a los legítimos propietarios de las tierras ocupadas e invadidas, por los daños que les ocasionen las personas que ilegalmente han ocupado e invadido sus tierras?
16. ¿Cuáles son los territorios del país más afectados por la invasión y ocupación ilegal de tierras, favor indicar cuantos casos se presentan por cada uno de los Departamentos de Colombia?
17. ¿Qué responsabilidades considera su Agencia, tienen las diferentes autoridades territoriales donde se vienen presentando la invasión y ocupación ilegal de tierras?
18. ¿Desde el enfoque de su Agencia, hasta qué punto se debe agotar el dialogo con las personas que invaden y ocupan ilegalmente las tierras, y cuando considera oportuno y necesaria la intervención de la fuerza pública para recuperar las tierras?
19. ¿Qué acciones de prevención se van a implementar en el país, a fin de proteger la propiedad



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

privada de los habitantes en las zonas más afectadas por el fenómeno de la invasión y ocupación ilegal de tierras?

20. ¿Cuántas invasiones y ocupaciones ilegales se encuentran activas actualmente en el país?
21. ¿Cuáles son los departamentos y municipios más afectados por la invasión y ocupación ilegal de tierras?
22. Según el Censo Nacional Agropecuario, sólo el 1% de la población posee el 90% de la tierra y según cifras del gobierno, esto representa que 3 millones de personas no la tienen y 7 millones de personas no la han formalizado o no le tienen vocación agrícola alguna. ¿Cómo saber entonces en manos de quien se encuentra la tierra en Colombia?
23. Contribuyendo con las soluciones y no ahondando el problema: ¿Creen posible encontrar en catastro multipropósito una herramienta de equidad en las regiones que evite el acaparamiento de tierras, baldíos o improductividad, colocando en su justo cobro de impuestos estas tierras identificadas?
24. ¿Conjuntamente con el Ministerio de Vivienda y el sector financiero, no será posible brindar una esperanza de nuevos propietarios de hábitat y/o parcelas para establecer proyectos productivos, que evite la confrontación por la tierra y no sean necesarias acciones consideradas delictivas como son las invasiones en territorios públicos o privados?

Cuestionario voluntario para el Presidente de FEDEGAN:

1. ¿Cuáles son las cifras que maneja la Federación Colombiana de Ganaderos en lo que respecta a la invasión y ocupación ilegal de tierras en lo corrido del año? ¿Hectáreas ocupadas, cantidad de personas afectadas, principales departamentos y municipios afectados, cantidad de ocupantes?
2. ¿Cuál considera la Federación, ha sido la respuesta de la fuerza pública en la protección de la propiedad privada de los afectados?
3. ¿Considera que alguna o algunas de las ocupaciones e invasiones ilegales de tierras, que actualmente se adelantan en el país, se encuentran justificadas? Por favor exponga sus argumentos.
4. Desde el actual gobierno se ha manifestado que se hace necesaria una reforma rural, ¿Considera la Federación que la misma es necesaria, y en qué condiciones debería realizarse?
5. ¿Cuáles considera la Federación son las principales causas del fenómeno de invasión y ocupación ilegal de tierras?



OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

6. En los últimos días algunos medios de comunicación han registrado caravanas de camionetas de ganaderos que pretenden solidarizarse con las personas afectadas por las invasiones y ocupaciones ilegales de sus propiedades ¿La Federación Colombiana de Ganaderos puede explicar en qué consisten las actividades que desarrollaran los ganaderos organizados?
7. Desde la Federación Colombiana de Ganaderos ¿Qué acciones o mecanismos han adelantado o piensan adelantar, a fin de evitar que los ganaderos asociados entren en la confrontación violenta o armada y evitar así consecuencias que lamentar?
8. Desde la Federación, ¿Cuáles consideran deberían ser las acciones para solucionar definitivamente el fenómeno de invasión y ocupación ilegal de tierras en el país?
9. La Federación Colombiana de Ganaderos, ¿considera que desde el actual Gobierno se han emitido mensajes que han propiciado el aumento del fenómeno de invasión y ocupación ilegal de tierras? De ser afirmativa la respuesta ¿Cuáles han sido esos mensajes? De ser negativa la respuesta ¿Cuáles son las causas del aumento de ese fenómeno?
10. ¿La Federación considera que existen manos criminales detrás de los recientes hechos de invasión y ocupación ilegal de tierras? De ser positiva la respuesta ¿Qué circunstancias le permiten afirmarlo?

Con toda consideración;


JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Representante a la Cámara

ACQUIVIVA LA DEMOCRACIA

PROPOSICION APROBADA



Ana Rogelia
Bonsalve

REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES

Nº 015

PROPOSICIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

21 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el marco del debate de control político por las altas tarifas de energía propongo a la Mesa Directiva la creación de una subcomisión de seguimiento para evaluar y analizar el Pacto por la Justicia Tarifaria expuesto por la Ministra de Minas y Energías, Dra. Irene Vélez, para solucionar el problema de altas tarifas de la energía en el país.

Solicitando respetuosamente que desde la Mesa Directiva se solicite al Ministerio de Minas y Energías, que bajo el liderazgo, autonomía y dirección de esta cartera ministerial se extienda invitación a los Representantes a la Cámara, integrantes de esta subcomisión, para participar en los espacios de diálogo y concertación que se realicen con los agentes del sector minero energético que conlleven a adoptar soluciones a corto, mediano y largo plazo con enfoque territorial para la Región Caribe. *Magdalena y Lecho*

Atentamente,

[Handwritten signature]

Julio Roberto Selgr P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

HR José Octavio Condova

Sandra Román C.

Leonor - Palencia.

[Handwritten signature]

Gabriel E. Barrado Durán
Rep. Meta - Pacto Histórico

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Carrera 7 No. 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-D
Bogotá D.C. - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@anamonsalve
Facebook: ana.monsalvealvarez
Instagram: @ana.monsalvealvarez
Computador: (+57) (601)3904050 Ext: 5544

Montiel
Sep 21/22

PROPOSICIÓN APROBADA